

- En Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de 2022, a la hora 11 y 03:

Sr. SABATER.- Buenos días a todos, a todas. Ya contamos con el quórum necesario para dar inicio a esta sesión ordinaria del Consejo Superior de la UNA, correspondiente al mes de octubre.

Vamos a comenzar con el tratamiento del orden del día. Como siempre, empezamos por el primer punto: la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días. Ante todo, les cuento a 'les' estudiantes que estamos trabajando en una redacción posible para una propuesta que hicieron hoy, así que, si es posible, lo tratamos después.

-Asentimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si el Consejo está de acuerdo, ponemos luego a consideración un proyecto de declaración.

Vamos a empezar con el informe que, por supuesto, me mandaron las secretarías para el Consejo.

La Secretaría Académica informa que el 3 de octubre finalizaron las inscripciones a los concursos docentes correspondientes a Artes del Movimiento y Crítica de Artes. Ya se dio cumplimiento al plazo de exhibición de las nóminas y todas las inscripciones se realizaron con éxito a través de un sistema, del SIDEKO.

Informo esto porque me parece importante. Estamos avanzando con los sistemas y van funcionando y mejorando los que tenían un funcionamiento complejo por distintos motivos. Hay muchas razones técnicas. Hoy no está Viviana, que es la responsable de Sistemas -está en una jornada del SIU, en Rosario-, pero la próxima, si quieren, les explica las complejidades técnicas. Hay casi todo un informe propio.

Vamos mejorando, revisando y trabajando en la parte de sistemas; ahora les informo bien. Todas se hicieron a través del SIDEKO, el sistema de concursos. Nos van a permitir concursar 41 cargos que se encuentran designados de forma interina. Es importante porque, de esa manera, nos ponemos al día; una vez que está funcionando el SIDEKO, cada vez es más rápida la ejecución de los plazos, etcétera, por lo que vamos a poder hacer los concursos con más fluidez.

En este momento se está trabajando en concursos de Artes del Movimiento, Audiovisuales y Multimediales. También nosotros vamos llamando los concursos que elevan de los departamentos, como bien saben.

Hay un programa del Ministerio de Educación que se llama "Sigamos estudiando", que se firmó con el área de Educación Artística de las secundarias de la Ciudad de Buenos Aires y tiene el objetivo de propiciar, mediante charlas y talleres, que los estudiantes de los últimos años del secundario puedan articular estudios con el nivel superior. En ese sentido, en estos días, junto con Extensión y Bienestar, se organizaron jornadas de visitas para estudiantes de escuelas secundarias a Mitre y al Museo de La Cárcova. Esto tiene ese objetivo que les comentaba; el Ministerio nos pide a las universidades que hagamos un nexo fuerte con las escuelas secundarias, y nosotros elegimos trabajar con las artísticas de la ciudad porque son las escuelas que tienen un énfasis muy claro con relación a la vocación que puedan tener 'les' pibes.

Se hicieron también los encuentros informativos para aspirantes del CINO, de Artes Dramáticas, Movimiento, Musicales y Sonoras, y los profesorados que articulan con esas carreras para 2023, y se van a hacer también próximamente el 27 de octubre y el 3 de noviembre para Artes de la Escritura.

Se van a hacer grabaciones de las charlas. La información específica sobre las inscripciones a las carreras se encuentra disponible en la web. Esto es básicamente para trabajar enfáticamente sobre los ingresantes, los ingresantes, 'les' ingresantes, que son siempre quienes tienen más dificultades para acceder a la información, a las páginas, etcétera.

También se iniciaron los talleres extracurriculares sobre improvisación a la composición de la acción y la musicalidad de la voz en el arte para estudiantes del CINO.

Se realizará, entre el 26 y el 28 de octubre, en el Museo de La Cárcova -en colaboración con la Universidad Federal de Río de Janeiro, la Universidad Autónoma de México y la Universidad de Lisboa- un congreso internacional, Figuraciones Interartes, que convoque a investigadores, investigadoras artistas y docentes de las artes, así que están 'invitados'. Está la información en la web, ojalá puedan participar.

Se realizó el coloquio internacional Imagenlat -es el cuarto que se hace-, "El sitio de las imágenes: artes, técnicas, políticas", del 28 al 30 de septiembre. Fue hermoso el congreso y fueron ya muchos de ustedes, así que solo para informar.

Presentaciones a convocatorias. Junto con el área de sistemas se está preparando la propuesta para la convocatoria al VES III. ¿Se acuerdan que se hizo el I, que fue el que nos permitió la conectividad en pandemia, y el II, que nos permitió comprar equipamientos, sobre todo para aulas y espacios donde se realizan actividades virtuales?

Ahora está el III, que es un programa que estamos armando para que la SPU nos apruebe, con algunas cuestiones de fortalecimiento de aulas híbridas, tutorías para que los estudiantes puedan... Fue una herramienta que funcionó muy bien la de las tutorías; entonces, estamos buscando financiamiento para seguir pagando las tutorías, y capacitaciones docentes.

El VES III todavía no está presentado, pero lo estamos armando para conseguir ese financiamiento.

También se están presentando, ante la Dirección de Formación Docente Permanente de la provincia de Buenos Aires, trayectos formativos. Somos una institución inscrita en el Registro único de oferentes de Formación Docente Permanente, así que también estamos presentando eso.

También la UNA presentó en la convocatoria del INFoD, Instituto Nacional de Formación Docente, propuestas de formación docente para el Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra escuela".

En relación con el EVAed, les cuento que si bien la mayoría de las actividades ya se realizan de forma presencial y algunas, por diferentes cuestiones -sobre todo de cuello de botella de estudiantes y de algunas otras cosas-, se siguen realizando de manera semipresencial, sigue funcionando el EVAed con todas las aulas como herramienta complementaria de las cátedras. Eso me parece interesante porque a partir de ahí el EVAed se transforma en un lugar importante de comunicación con el equipo docente, entre estudiantes y también este para subir las tareas. Es una herramienta complementaria muy interesante y todavía tiene 36.145

usuarios, o sea, está casi toda la Universidad conectada a través del EVAed. De esos usuarios, 2.200 son docentes; el resto son todos estudiantes de grado, de posgrado y de extensión.

En 2022 también se crearon 2.500 aulas virtuales de grado, que son estas aulas que decimos que son complementarias de las actividades presenciales; no son aulas todavía resueltas para ningún otro tipo de educación a distancia; son aulas de complementación de la presencialidad. O sea, las materias que dan clases presenciales tienen esta herramienta para comunicarse.

Solamente se resolvieron 554 consultas. La verdad es que para la cantidad de usuarios que hay, 554 consultas nos parece que indica un acostumbramiento al uso de la plataforma y que se van reduciendo los conflictos de los usuarios y las usuarias en relación a la plataforma. Igual se trabaja sobre la plataforma agregándole funciones, corrigiendo lo que genera algún tipo de complicación.

Por otra parte, recibimos una evaluación positiva de la CONEAU para el SIED, que es el Sistema Institucional de Educación a Distancia que aprobamos en el Consejo Superior, que tienen que tener todas las universidades para poder acreditar un porcentaje -el que sea- de las carreras -nosotros en pandemia tuvimos un porcentaje alto- como materias igual presenciales o semipresenciales. Así que es una buena noticia que el SIED está aprobado. En ese sentido, todo lo que se hizo está legitimado en relación con la pandemia.

En cuanto a relaciones internacionales, dentro de la Secretaría de Desarrollo, se realizó una misión de trabajo a España entre el 9 y el 16 de septiembre con el objetivo de fortalecer la cooperación con universidades españolas y ampliar la oferta de plazas para la movilidad estudiantil y docente. También la idea es empezar a generar seminarios y actividades de otro tipo que no sean solamente académicas de grado, sino que también puedan ser de capacitación, de publicaciones, de investigaciones, etcétera. Se realizaron visitas a la Escuela Universitaria de Madrid TAI; la escuela Universitaria ERAM, de Girona; la Obertá de Catalunya, en Barcelona; la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona; la Universidad del País Vasco, en San Sebastián y el Conservatorio de Música Musikene, en San Sebastián.

Asimismo, dentro del marco de la Conferencia de Educación Internacional se mantuvieron reuniones con las siguientes universidades; porque era en España, pero era internacional. Entonces, la vinculación con otras universidades era importante; es para eso que se hacen estos encuentros internacionales. Son un montón de escuelas que después las publicaremos, porque todavía la convocatoria no está. Si quieren, las leo y si se aburren mucho, no.

Los días 19 y 20 de septiembre se realizó en la Universidad de Avellaneda el IV Encuentro de Cooperación e Internacionalización UDUAL. La reunión se llevó a cabo después de dos años de confinamiento de la UDUAL, o sea, se empezaron a hacer actividades presenciales internacionales y también las de movilidad. Eso me parece que es importante porque recuperaron el ritmo que tenían antes de la pandemia, y todo indica que se va a recuperar el ritmo completamente ya en este año en relación con las actividades presenciales. Ahí participé yo también.

Recibimos la visita de instituciones académicas y personalidades políticas. El 14 de septiembre vino la diputada vasca Jasone Aguirre para iniciar intercambios con

el País Vasco en cultura y educación. El 3 de octubre, una delegación del Colegio Mayor de Antioquia, de Medellín, Colombia. Vino el rector y un equipo. El encuentro tuvo lugar en el Museo de la Cárcova. Básicamente, el objetivo es trabajar arduamente para que el año que viene tengamos mayor movilidad todavía que la que tenemos y la que teníamos antes de la pandemia.

En el marco del CIN, la Secretaría participó en el Comité de la RedCiun, luego del plenario, y organizó el seminario "Buenas prácticas de cooperación con China", que es algo muy estratégico que la universidad tiene. De hecho, yo fui a China para representar al Departamento de Artes Musicales y estamos en tratativas importantes para ver si generamos novedades pronto, pero por ahora estamos en convenio.

La Secretaría también trabaja para que los y las estudiantes internacionales que están este cuatrimestre en la UNA participen en la Noche de los Museos y en el FAUNA, así que por ahí nos pueden ayudar también 'les' estudiantes.

Se lanzó el Censo 2022 ya de estudiantes y docentes. En este momento está en marcha. Se está llevando a cabo entre el 17 de octubre y el 7 de noviembre. Esto es recontrainto importante para que lo difundamos, para que la gente participe. El censo es obligatorio. Es una herramienta fundamental, justamente, para saber -como decíamos la otra vez en el Consejo en que lo aprobamos- cómo está la comunidad universitaria en este momento, después de la pandemia, y también las personas que ingresan, que sufrieron la pandemia en el secundario. Así que me parece que hay que abogar para que las personas completen el censo todo lo que puedan. Hay preguntas voluntarias inclusive, así que, si no quieren contestar algunas cosas, pueden no contestarlas, pero el censo en sí es obligatorio

Se acuerdan de que aprobamos también el seguimiento de 'graduados'. La secretaria está redactando el primer informe sobre los datos más globales obtenidos por la encuesta de seguimiento que ya se implementó, o sea que estamos procesando datos para tener también esa información para las políticas de 'graduados' que obviamente ya saben las, los, les 'graduados' que lo estamos haciendo, pero está bueno que las demás personas del Consejo también sepan que seguimos, que estamos trabajando, que ya se terminó la encuesta y estamos procesando datos.

En cuanto a la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad, el equipo de atención del protocolo desde el último Consejo Superior recibió y atendió un caso nuevo, y se continuó el tratamiento y acompañamiento de las siete situaciones anteriores. No vamos a dar más datos por cuestiones de confidencialidad, pero en el caso de que quieran hacer alguna pregunta específica respecto del funcionamiento, la podemos contestar.

Se hizo la clínica de casos en la Universidad Nacional de Avellaneda correspondiente al CPRES Metropolitano, ya que nosotros como Universidad radicada en la CABA formamos parte del CPRES Metropolitano. Se acuerdan que el sistema universitario se divide en regiones que se llaman CPRES. Nosotros somos parte del CPRES Metropolitano; por eso trabajamos siempre en relación con las universidades de ese CPRES. Participaron en la clínica de casos las referentes de la universidad en RUGE y el Equipo Referente y la Secretaría de Igualdad de la Universidad.

Son importantes estas clínicas porque van evaluando y tratando de resolver conflictos que surgen muchas veces como acontecimientos en relación con las cuestiones de género, o

sea, cosas nuevas que no estaban previstas o reglamentadas en determinadas normas y que entonces la clínica de casos que incluye a estos personajes, que son importantísimos en las universidades, revisan y proponen modificaciones a veces para la gestión, la contención y el acompañamiento para todos los puntos de las cuestiones de género.

Se realiza el seminario de formación permanente "Género, feminismos y teorías de la disidencia en torno a las artes", que se está desarrollando. Empezó el 8 de septiembre; en este momento tiene 109 'inscriptes' de la comunidad UNA entre estudiantes, 'graduados', docentes y nodocentes. Este seminario otorga 5 puntos del puntaje que elaboramos, se acuerdan la grilla de puntaje de la Ley Micaela. Se va a volver a dar, o sea, es un seminario que se sigue repitiendo y que va incorporando cada vez más personas.

El proyecto PICTO Género 2022, del que la UNA es unidad ejecutora, durante el mes de septiembre y octubre realizó dos reuniones de equipo, una presencial y otra virtual, y se diagramaron las primeras tareas referidas al trabajo de campo previsto en el proyecto ordenadamente con la planificación.

Con respecto a la Ley Micaela, el 30 de septiembre finalizó la primera edición de la Capacitación Virtual para la Ley Micaela -esa es otra oferta que hace la universidad- y tuvo un total de 94 'inscriptes', de los cuales 65 realizaron la reflexión final y tendrán certificado de 2 puntos, en este caso.

Los certificados se encuentran en proceso de diseño. La segunda edición de la capacitación virtual comenzó el 3 de octubre y tuvo 97 inscriptos; finaliza el 28 de octubre. En esta edición se incorporó a los vídeos la interpretación en lengua de señas, que había sido una solicitud.

También Vanesa está trabajando con la posibilidad de reservar cupos para las demandas urgentes, por ejemplo, 'jurados' o alguien que necesite acreditar puntaje de la ley Micaela, ya que tienen prioridad en el momento de hacer el curso. Obviamente, estos cursos se van dando con continuidad, así que todo el mundo va a poder acceder a ellos.

Se realizó la mesa de trabajo con nodocentes el 23 de septiembre, donde estuvieron trabajando el proyecto de consejería y el manual de lenguaje inclusivo.

También se realizó una mesa de trabajo con estudiantes, consejeros estudiantiles, 'consejeros' estudiantiles el viernes 30 de septiembre y con los mismos temas, los dos temas que estaban trabajando también con nodocentes.

El 16 de septiembre se realizó la asamblea ordinaria de renovación de autoridades de la RUGE; o sea, se eligió una comisión ejecutiva nueva en la que no está Vanesa solamente porque yo presido la RUGE; entonces, ella está, participa como representante de la UNA, pero no en la comisión; está siempre presente conmigo.

En cuanto a la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento, Martín Rodríguez 444 ya avanzó -desde que empezó la segunda etapa de la obra- casi un 20 por ciento. Está en este momento avanzando el frente, el contrafrente, trabajos en sanitarios y depósitos en planta baja e instalación eléctrica. Está bien en plazo la obra que se volvió a licitar, así que estamos empujando para que siga bien.

El edificio de Avenida Belgrano. Tuvimos una licitación fracasada: habíamos licitado el arreglo del techo; fue en el momento en el que se dio el proceso inflacionario más grande y cayó la licitación porque, si bien el precio que ofertaron estaba bien, la licitación se llama con un precio de

referencia y, al haber habido inflación, el precio que se ofertó era mayor que el 20 por ciento del de referencia.

Se presentó igual el pedido de más financiamiento -porque aumentó la obra- al Ministerio de Ciencia y Tecnología en este caso, que era el que podía tener fondos de lo que se llama "Construir ciencia". Tengo entendido -por las gestiones que estamos haciendo con el Ministerio- que está avanzado, que estaría ya preaprobado el proyecto de Belgrano.

En Roosevelt -que serían los lotes que nos cedió la AABE y donde está planificado construir un edificio para Artes Audiovisuales-, estamos con los trámites del terreno ya avanzados, que son muy lentos y muy largos, y el englobamiento, que ya fue aprobado por el Estado nacional. Estamos viendo en el gobierno de la ciudad la finalización de los trámites; el 16 de septiembre se entregó la tercera etapa del formulario al Ministerio de Obras Públicas.

Es un trámite muy complejo porque son fondos internacionales de la CAP, la Corporación Andina de Fomento, y van pidiendo el primer formulario, el segundo formulario, y van aprobando por etapas los formularios. El tercero, después de haber tenido reuniones con el Ministerio -porque es lo que hacemos para que no reboten veinte mil veces los formularios- se presentó en septiembre con el pedido de 6,5 millones para la construcción del edificio, que era lo que teníamos preacordado -el edificio fue aumentando también con el tiempo, entonces, tenemos que ir pidiendo un poco más de dinero-.

La Secretaría en este momento está confeccionando la documentación licitatoria porque pareciera ser que este mes que viene firmamos el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y estamos armando el proyecto arquitectónico que hay que presentar a la ciudad para hacer la aprobación de los planos.

French. También se cayó la licitación, pero lo que hicimos fue llamar a otra licitación con el doble del importe, uniendo el dinero que venía para Belgrano y para French. Es más urgente, desde la perspectiva de este propio Consejo, que el Departamento de Artes Dramáticas termine de resolver el problema de infraestructura que quedó pendiente de la última obra. Así que llamamos a la licitación de French y suspendimos la de Belgrano, que es un edificio que todavía está desocupado y nos pareció que era menos urgente.

Licitamos algunas modificaciones del CEPA en La Cárcova, del Rectorado. Se mandó a licitar algún área de modificación del CEPA. Esto es con relación a los edificios propios.

Con relación a los alquilados, Mitre. El ascensor se reparó después de muchísimo trabajo, fracasos y rehacer licitaciones y demás.

Estamos trabajando con el mantenimiento en este momento para que no vuelva a ocurrir que se descomponga el ascensor. Se están reemplazando los colectores de agua e incendio del tanque de reserva -había que hacerlo- y detalles que no sé si les importan mucho, pero pintamos, reparamos la cubierta, etcétera. Estamos mejorando el aula de posgrado. Fuimos haciendo arreglos que son menores, pero que van manteniendo el edificio para que no se nos destruya.

Perón 1880. Es el edificio que alquilamos nuevo para Artes Dramáticas, bajando el de Venezuela. Se acondicionarán cinco aulas colocando pisos e iluminaciones; es la parte que va a hacer el Rectorado. Después, el resto lo va a hacer el Departamento; eso ya lo hemos acordado con el Departamento.

Bolívar 1674, que es Formación Docente. Se envió a la sede la documentación completa -planos, pliegos,

especificaciones técnicas y cómputo presupuestario- para llamar a concurso el precio de baño para discapacitados.

Rodríguez Peña 262. La Secretaría verificó e inspeccionó el estado actual del inmueble, detectando algunas falencias que se tienen que reparar, así que vamos a reparar lo de Rodríguez Peña; y de Huergo estamos trabajando en la planta baja en este momento.

Hay una planificación de arreglo de baños; ya terminamos el del primer piso, y la terraza es lo que falta. El Departamento se va a hacer cargo de algunos aspectos del edificio de Huergo y el Rectorado de otros; sobre todo, hay un hundimiento de pisos medio estructural que es caro y que lo vamos a hacer nosotros. Las cuestiones estructurales las va a hacer el Rectorado, las que son más de mantenimiento las está haciendo -algunas ya las hizo- el Departamento.

Mantenimiento, limpieza, higiene y seguridad. Ganó la licitación otra empresa, que no es la que estaba, así que podrán ver algunos cambios. Yo me doy cuenta todo el tiempo porque habito los espacios y siento diferentes olores. Lo quería decir porque Mitre también está afectado por eso. Es una empresa que se llama Jetlimp. Les cuento porque van a ver gente de limpieza de esa empresa.

Sistemas. Hoy no está Viviana, por lo que trataré de entender lo que me puso acá, que siempre es complejo. Hay una cosa que ya sabíamos y que es muy importante: el censo se hizo a través del Kolla, o sea que el SIU se expande en relación a su funcionalidad en la universidad. Es reimportante porque el Kolla está preparado específicamente para los formularios y los censos; trabaja con confidencialidad, seguridad informática, etcétera, así que está muy bueno hacer el censo a través del Kolla que, como les dije, está ya abierto para completar.

El Guaraní. La Secretaría lleva a cabo capacitaciones a responsables académicos de grado y posgrado para el Siu-Guaraní 3, que es la última versión del Guaraní. Está migrando Sistemas con los departamentos la versión 2 a la versión 3, y algunos departamentos, que son los que inician con Guaraní, tienen ya el Guaraní 3 implementado. O sea, por un lado es la migración; por otro lado, la implementación del Guaraní 3.

No falta mucho tiempo para que toda la universidad funcione con el Guaraní 3. Teníamos expectativas de hacer todas las inscripciones del año que viene; parece que en los últimos días estamos con... Ya va a estar el Guaraní, no a tiempo para todas las inscripciones, pero estamos muy cerca de estar listos para el segundo cuatrimestre seguramente; hay que hacer pruebas previas. Es complejo; no podemos hacer una inscripción sin hacer pruebas.

El Mapuche también es otro de los integrantes del componente SIU, que es el sistema. Se implementó el portal de nodocentes y docentes a través de Huarpe, permitiendo la descarga de los recibos de sueldo de cada agente al que se le liquidan los sueldos, docentes y nodocentes.

Eso es muy importante para la administración porque no se imprimen más recibos de sueldo en papel. Son recibos con validez, que emite el SIU y que cada uno lo puede sacar teniendo un usuario y apretando un botón en el sistema. Para nosotros, fue un trabajo muy grande y muy festejable porque despapelizamos, porque hacemos más fácil la gestión para las personas que lo necesitan, es rápida, así que para mí es muy importante haber logrado esto; para la Secretaría de Asuntos Administrativos y la Prosecretaría de Sistemas, también.

La Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales informa que ya se aprobó la Fundación de la UNA, que este Consejo también aprobó hace mucho tiempo a través de la Inspección General de Justicia.

Ya termino con esta parte; sé que es larga, pero es necesario que se las cuente.

Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, Convocatoria aMAR AL CINE: Del 18 al 21 de octubre se encuentra abierta la convocatoria que organiza la ANSES, el Ministerio de Educación, el INCAA y Trenes Argentinos para participar del 37° Festival de Cine de Mar del Plata del 4 al 7 de noviembre. Podrán presentarse estudiantes beneficiarios/as del Progresar de Artes Audiovisuales y Artes Dramáticas que cumplan con los requisitos establecidos. Pedimos a los departamentos, como siempre, que nos ayuden con la difusión para esas inscripciones. Las instituciones intervinientes cubrirán gastos de traslado, hotel con media pensión y garantizarán entradas para el festival y talleres de formación.

Taller de Espacio Progresar: el pasado 13 de octubre el Ministerio de Educación de la Nación brindó un taller sobre el derecho a la educación universitaria focalizado en el acceso y la democratización del nivel superior desde una perspectiva histórica. Esto se hizo para el CINO y las y los estudiantes de las becas Progresar.

Con respecto al Programa Sigamos Estudiando, el 18 y el 24 de octubre se brindarán jornadas con talleres abiertos con graduados/as de la UNA para escuelas secundarias de barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. En estos encuentros se busca acompañar el tránsito del secundario a la universidad. Ya lo habíamos dicho antes con el informe de la Secretaría Académica, y la Secretaría de Extensión aclara que el objetivo es mejorar la terminalidad educativa de estudiantes secundarios. Tiene objetivos académicos y de extensión; por eso están trabajando en conjunto tanto la Secretaría Académica como la Secretaría de Extensión.

En cuanto al ciclo La UNA en Tecnópolis, el próximo 23 de octubre a las 18 cierra el ciclo con las presentaciones del Ballet Folklórico y la Compañía de Tango. Durante los meses de septiembre y octubre se realizó la tercera edición del ciclo La UNA en Tecnópolis, ciclo en el que la UNA compartió con el público producciones artísticas de elencos y grupos institucionales en el espacio de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Desde su inicio, el 3 de septiembre, se presentaron la Orquesta popular, el GEAM, obras breves de Artes Dramáticas realizadas en el marco del Plan Fortalecer la Extensión, el Ensamble de Tango y la Compañía de Danza. La UNA destaca en el stand, es importante decírselos; es siempre muy demandada para que participe; hay mucha afluencia de público.

No estoy viendo nada de los JUAR. Me dicen que ya fue informado en el Consejo anterior, en el que no estuve, perdón.

Los otros temas de importancia están incluidos en el orden del día, así que me parece importante que se debata cuando se analicen cada uno de los asuntos que trataron las comisiones.

Aclaro que la declaración que estamos revisando para tratar dentro de un rato es una en relación con el asesinato de Mariano Ferreyra. Hoy se cumple un nuevo aniversario de ese momento, así que estamos viendo la redacción de esa nota,

pero ese es el tema. Lo aclaro porque preguntan cuál es el tema.

Sr. SABATER.- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Quiero hacer un aporte en cuanto a lo que tiene que ver con condimentar un poco el informe y algo que compete bastante al Departamento de Movimiento con respecto a la ley de danza. Estamos en una situación novedosa, muy importante, porque hay un movimiento que viene luchando justamente para que se apruebe una Ley Nacional de Danza desde distintos sectores federales, y por primera vez desde que este movimiento está activo y se viene haciendo esta batalla en pos de fomentar nuestra actividad cultural y las condiciones de trabajo y demás, se ha logrado conquistar que se presente el proyecto con la firma de una serie de diputados. El proyecto cuenta con la firma de más de seis diputados y diputadas. Entre los que lo presentan se encuentra Romina Del Plá, que es una diputada nuestra, del Partido Obrero y cuenta con el apoyo también del Movimiento Federal de Danza.

Hay algunos aspectos que a nosotros nos parecen muy importantes con respecto a esta ley. En primer lugar, que la ley contemple un presupuesto para el Instituto Nacional de la Danza porque nosotros sabemos que no es que los institutos funcionan con buena voluntad, sino que requieren de fondos, igual que la actividad y las condiciones de trabajo por las que nosotros y nosotras siempre luchamos. Nosotros entendemos que nuestra actividad tiene que contar con un financiamiento, eso es un factor muy importante.

Por otro lado, también está la cuestión de que el proyecto plantea llevar a cabo un registro de trabajadores y trabajadoras de la danza para que seamos quienes participamos de esta actividad, quienes nos dedicamos a estas artes, los que podamos elegir a los representantes del Instituto, es decir, que no los designe el Ejecutivo a dedo. Esto para nosotros es de un valor inmenso porque plantea una diferencia; les da a los trabajadores y las trabajadoras de la danza la posibilidad de organizarse para defender sus condiciones de trabajo, más allá de quien gobierne. Es decir, si los trabajadores podemos elegir, podemos trazar también una perspectiva de lucha para mantener nuestras condiciones de trabajo.

Sra. GIGENA.- No estamos tratando ese tema.

Sr. SUÁREZ.- No, pero nosotros presentamos un proyecto...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, Joaquín. Lo que dice la decana es que el proyecto que presentaron sobre tablas fue a la Comisión de Interpretación y Reglamento, y la comisión decidió que lo trataran los departamentos. Yo lo hablé con ustedes; fue a los departamentos...

Sr. SUÁREZ.- Forma parte de la situación política.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero no está en tratamiento hoy.

Sr. SUÁREZ.- Hace resonancia con respecto a lo que fue la movilización de ayer en contra de la caída de los fondos de fomento.

Sr. SABATER.- Voy a darle la palabra a la consejera María Martha Gigena porque quiere hacer una aclaración.

Sra. GIGENA.- Quiero hacer una aclaración por lo siguiente. El pedido de una declaración fue presentado sobre tablas el lunes a la noche; fue tratado con mucha voluntad de parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento, de la que Joaquín forma parte y a la que no fue. Lo comento porque, por ahí, como ayer también hablé con otra de los firmantes de la nota, tal vez no te pudo transmitir Ailin que la comisión decidió definir que se pudiera tratar en el ámbito tanto del Departamento de Artes del Movimiento como de Folklore porque son ámbitos en los cuales por supuesto la dimensión de la danza es fundamental. En ese marco, también hemos conversado con todos, incluso con los graduados, con las graduadas, con una gran cantidad de personas, acerca de una situación que tal vez ustedes desconozcan -estuvo también Lucía, que es representante del Departamento de Folklore en la comisión-, que es que hay varios proyectos de ley, por lo menos dos con estado parlamentario.

Lo único que quiero decir en este sentido, más allá de que sea necesario para ustedes hacer la filmación del video para que se vea que vos estás en el Consejo Superior manifestando esto, a los efectos de una idea de consenso en donde dentro de la propia Universidad hay por lo menos tres hasta cuatro sectores que tienen como voluntad fundamental que exista una ley de danza, pero hay diferencias dentro de estos sectores, apelo, Joaquín, a que no hagamos un discurso en el Consejo Superior, cuando además tu propio proyecto está también presentado en el Consejo Departamental, y que nos des espacio a todos y a todas para, respetuosamente, decir: no se trata hoy acá; tratemos en los departamentos un proyecto de consenso que represente a todos los sectores que tienen representaciones en los consejos departamentales, como docentes o como graduados.

Entonces, apelo a que no uses un artilugio, que es aportar "condimento" -creo que dijiste- al informe para poder expresar un proceso que no está en tratamiento. Te lo pido porque, la verdad, la idea es poder...

Sr. SUÁREZ.- ...con este proyecto que nos parece muy importante

Sra. GIGENA.-conversar en el Departamento para luego poder traerlo al Consejo Superior y tratarlo en un debate que sea sobre el proyecto. Te pido eso.

Sr. SUÁREZ.- No es la intención...

Sra. PIAZZA.- Otra cosa.

Me parece que hay que recuperar los antecedentes para sazonar bien el asunto porque el Departamento firmó una declaración con respecto a la presentación que se hizo en el año 2014 sobre este mismo tema. Entonces, hagamos las cosas bien.

Sr. SUÁREZ.- Lógico. La idea no es imponer nada. Es simplemente comentar que nosotros estamos presentando un proyecto y que hay una agenda.

Sra. GIGENA.- Pero estás explicando el proyecto cuando no está en tratamiento.

Sr. SUÁREZ.- No está en tratamiento, pero, ¿qué es lo importante acá?

Sra. GIGENA.- Hay muchas cosas importantes, no una sola.

Sr. SUÁREZ.- Esto se da también en una resonancia de la lucha en contra de la quita de los fondos de fomento, por ejemplo. Nosotros entendemos que hay cuestiones importantes y que la Universidad debería poner sus recursos para discutir justamente estos proyectos y sumarse a una iniciativa para que sea ley. Nosotros no estamos diciendo que sea esta ley o nada.

Sra. GIGENA.- Ahora sí.

Sr. SUÁREZ.- No, nosotros estamos comentando que se presentó esta ley, que cuenta con las firmas de una cierta cantidad de diputados, que el 10 de noviembre hay una audiencia pública, que nosotros presentamos un proyecto para que la Universidad forme parte de los debates, participe, le dé el apoyo si así lo considera y lo discute.

No tiene nada que ver con una imposición ni con ningún tipo de maniobra o no sé bien qué es lo que dijiste, sino que tiene que ver con la intención de comentar una situación que me parece que es muy importante y que 'nosotres' como representantes estudiantiles de esta universidad, que nos abocamos, en mi caso particular, a las artes del movimiento, tenemos que poner sobre la mesa en este espacio de discusión política. Tenemos que discutir esta serie de proyectos porque afecta a las condiciones materiales y a la realidad de los estudiantes y las estudiantes que se dedican a esto.

Entonces, nuestro proyecto plantea esto. No se va a tratar acá. De todas maneras, el 10 de noviembre hay una audiencia. Nosotros ya adelantamos que nos vamos a movilizar. Nos gustaría que la Universidad se movilice ese día también, si así lo discute y lo considera y, además, que se pronuncie, que se sume a la campaña porque es totalmente necesario que haya una ley nacional de danza.

A nosotros, por estos factores que comenté antes, nos interesaría y nos gustaría que fuera esta. Cuenta con el apoyo de diputados. Es la primera vez que la ley llega a estas instancias parlamentarias, lo que nos parece muy importante, y cuenta con el apoyo de...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, perdón. Me están levantando la mano cuatro personas.

Lo que no debe suceder para llegar a consensos y dar un debate universitario, como vos dijiste, es que traigan las cosas cuatro días antes de que se tengan que votar para que todo el mundo pueda participar. Por eso tienen que ir al Departamento porque, si esto hubiera pasado por los departamentos de Folklore y de Movimiento antes, hoy estaríamos votando a tiempo, pero, sin debate, 'chiques', no hay consenso nunca.

Entonces, yo lo que les pido...

Ahora pide la palabra Laufi, que también está involucrada.

Amancay, una cosa... Les pido que no se rían cuando hablamos. Te lo pido por favor; es nada más una cuestión de respeto. Si hablan las personas en cualquier momento es porque ustedes incorporaron un tema de prepo. Entonces, si vamos al reglamento, reglamento puro y duro: informe institucional.

Sra. SPERANZA.- O sea, se puede interrumpir...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No se puede interrumpir, pero tampoco ustedes. Si ustedes interrumpen e inician un debate asambleístico, yo no voy a callar a los demás.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No está en debate el proyecto. Si habla Joaquín fuera de reglamento, cualquiera puede interrumpir fuera de reglamento. O cumplimos o no cumplimos. No te rías, porque ellos no lo cumplen, y vos tampoco. Entonces, no se rían más.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SABATER.- Pedí la palabra, Amancay.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pido que se vote una moción de orden de pasar al orden del día. No se puede estar discutiendo esto sin conocimiento. Yo no tengo idea de lo que están hablando. Ustedes dicen que es el primer proyecto que llega. María Martha ya me explicó que no, que llegaron otros, que hay proyectos con estado parlamentario.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, pero yo no voy a dividir el Congreso en si hay un proyecto con estado parlamentario en Diputados o en Senado. Porque entonces hay que decirlo así, no decir que es el único proyecto. Hay un proyecto que tiene estado parlamentario en el Senado. La Universidad no puede elegir uno, sin saber.

Obviamente, estamos todos de acuerdo con la ley de danzas. ¿Quién va a estar en contra en esta universidad? Nadie. El problema es cómo debatimos para ponernos de acuerdo como universitarias y universitarios en un proyecto que sea de consenso.

Para eso hay que dar el debate, no hablar y sacarlo en el diario. Hay que dar un debate. Entonces, les pido, por favor... El debate no es ahora.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es el tema presentar el proyecto.

Sra. SPERANZA.- ...en un cuadro de un marco en el cual tenemos que defender la cultura.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pueden decir: presenté un proyecto que me parece importante; se va a tratar en el Departamento, pero él está leyendo el proyecto, está entrando en debate.

Sra. SPERANZA.- Está fundamentando por qué es importante el proyecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, está leyendo el proyecto. No hay que entrar en debate, y solo estoy contestando nada más para decir que no es que no queremos que hablen o que se

debata. No es este el momento porque va a llevar mucho tiempo debatirlo. Entonces, que se haga en los departamentos.

Sra. SPERANZA.- Lo está presentando.

Sra. Rectora (Torlucci).- No lo está presentando.

Sra. SPERANZA.- Sí.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pidió la palabra Laura. Después de Laura, solicito que terminemos con este debate porque fue a los departamentos. Déjelo ahí el debate. Si los departamentos piden que se trate acá, se va a tratar. Si los departamentos piden que yo firme una resolución *ad referendum* por el Consejo Superior, la voy a firmar. Es decir que pueden tener una salida por la universidad, pero necesito que lo debatan las personas involucradas de manera directa, no las que no sabemos nada, no entendemos nada de la situación porque hay gente que, como decía Diana, viene trabajando en este tema desde 2014.

Fueron al Congreso, hicieron encuentros. Entonces...

Sr. SABATER.- Tiene la palabra la graduada Laura Figueiras.

Sra. FIGUEIRAS.- Hola. ¿Qué tal? Simplemente, a raíz de que trajeron este tema, y para aclarar al Consejo, la ley nacional de danza es una iniciativa que se está trabajando hace más de doce años. En este momento, en el Parlamento hay tres proyectos de ley; uno presentado en el Senado y dos presentados en la Cámara de Diputados, por lo cual considero necesario -y con mis compañeros consideramos necesario- que esto vuelva a los departamentos porque es el espacio donde se tiene que debatir este tema.

Hay dinámicas políticas, distintos sectores con diferentes visiones. Los proyectos incluso expresan distintas visiones de cómo debe ser el instituto que se cree, de cómo debe ser la manera de representación.

El proyecto que está en el Senado es un proyecto de ley que no tiene presupuesto en su articulado, lo cual es muy preocupante. Por eso, es un tema que hay que tomarlo con cuidado y debatirlo en los marcos que tiene que debatirse.

Me parece pertinente que vuelva a las unidades académicas y, en todo caso, ahí demos los debates porque, además, acá hay un montón de consejeros que son de otras unidades académicas y no tienen por qué estar al tanto.

Quiero decirles a los compañeros estudiantes que no es la primera vez que el proyecto llega a esta instancia parlamentaria. En 2014, el proyecto que se presentó obtuvo catorce firmas de todo el arco político; es decir que no es la primera vez que esto sucede. Sucedió varias veces; en 2016 también obtuvo firmas.

O sea que hay un montón de *racconto* histórico que, en todo caso, correspondería hacer, y habría que contar el derrotero que tuvieron todos los proyectos de ley que se presentaron sistemáticamente desde el año 2012. La primera presentación fue en el año 2012.

Me parece pertinente que esto vuelva a las unidades académicas y que se debata allí. Gracias.

Sr. SABATER.- Pasamos entonces, si no hay otras intervenciones, al punto 2 del orden del día: Aprobación de las actas del Consejo Superior de fecha 22 de septiembre de 2022.

Fueron oportunamente enviadas. Si no hay enmiendas o aclaraciones, las ponemos a consideración.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Quedan entonces aprobadas las actas del último Consejo.

Pasamos al punto 3 del orden del día: Despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional, de fecha 6 de octubre de 2022.

Tiene la palabra el consejero Del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Hola, buenos días a todos y a todas.

Para empezar, tenemos la aprobación de las postulaciones a movilidad del Programa de Movilidad de la UNA. Esto tuvo que salir como una resolución *ad referendum* de la Rectora para poder enviar a tiempo las postulaciones, así que lo que tenemos aquí es la resolución de refrendo.

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución UNA N° 0216/22 de fecha 11 de octubre de 2022.

En esa resolución, como les decía, se aprueba el listado de las postulaciones que están en el despacho de la comisión, que seguramente pudieron ver.

Sr. SABATER.- Ponemos a consideración entonces el refrendo de la resolución de Rectora.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Queda aprobado el refrendo de la resolución. Vamos al otro proyecto.

Sr. DEL VALLE.- El otro proyecto también es un refrendo. Este refrendo es del Programa PILA, que es un nuevo programa de movilidad con lo que antes se llamaba JIMA; hoy es PILA porque, además de ser con México, es con Colombia. Este es el refrendo de la aprobación del programa y de la convocatoria. Paso a dar lectura.

ARTÍCULO 1°.- Realizar la convocatoria al "PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)" - movilidad estudiantil - Primer Cuatrimestre 2023 para todas las Unidades Académicas de la UNA, según el esquema de movilidad que consta en el Anexo I de la presente Resolución, y cuya inscripción se llevará a cabo entre los días 10 de octubre y 7 de noviembre de 2022, en la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional del Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- Disponer para la convocatoria señalada en el artículo precedente un número de plazas ofrecidas de UN (1) titular y de UN (1) suplente para la convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Elevar a la Comisión de Vinculación y Desarrollo del Consejo Superior las postulaciones recibidas para que proceda a determinar el orden de mérito correspondiente, con los instrumentos y las condiciones planteados por el Programa de referencia.

ARTÍCULO 4°.- De forma

Más abajo, en el Anexo, tienen la universidad de destino, que es la Metropolitana de México y las condiciones son las publicadas.

Sr. SABATER.- Ponemos entonces a consideración este refrendo sobre el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Queda aprobado entonces.

Concluido este tercer punto, pasamos al cuarto punto del orden del día: Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 13 de octubre de 2022.

Tiene la palabra la consejera Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días al Consejo. Vamos a aprobar once designaciones, dictámenes y órdenes de mérito de concursos ya realizados.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura SISTEMÁTICA Y CARACTEROLOGÍA DE LA MÚSICA CRIOLLA ARGENTINA del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Martín Nazareno CASTRO TERRAZA (DNI 24.661.854) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple y Carlos Matías REYNOSO (DNI 26.329.560) como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple de la asignatura SISTEMÁTICA Y CARACTEROLOGÍA DE LA MÚSICA CRIOLLA ARGENTINA del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental del Departamento de Folklore regularizar las designaciones interinas de Martín Nazareno CASTRO TERRAZA (DNI 24.661.854) y Carlos Matías REYNOSO (DNI 26.329.560) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

El segundo proyecto dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA CLÁSICA I Y II (complemento cátedra APPELHANS TAMAYO) del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°: Designar a Sonia Paola NOCERA (DNI 25.435.185) como Jefa de Trabajos Prácticos ordinaria con dedicación simple de la asignatura TÉCNICA DE LA DANZA CLÁSICA I Y II (complemento cátedra APPELHANS TAMAYO) del Departamento de Artes del Movimiento.

A partir de ahora, como son once, considero que en los artículos 3°, 4° y 5° podemos decir "de forma", para no reiterarlos.

- Asentimiento.

Tercero:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TANGO Y LITERATURA del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Raimundo ROSALES (DNI 11.286.130) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple y Fernando Gabriel DEL PRIORE (DNI 24.313.302) como Ayudante de Primera ordinario con dedicación simple de la asignatura TANGO Y LITERATURA del Departamento de Folklore.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO I A III (complemento cátedra GIUSTO) del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Ángel Claudio ISLA (DNI 18.031.933) y Héctor Adrián GABOTTI (DNI 17.397.987) como Profesores Adjuntos ordinarios con dedicación simple, Federico Gastón IBAÑEZ (DNI 30.016.329) y Sergio Ramón CHAVEZ (DNI 30.957.056) como Jefes de Trabajos Prácticos ordinarios con dedicación simple, Nicolás Miguel DELAVANSO (DNI 30.880.998) como Ayudante de Primera ordinario con dedicación simple y Yanina Soledad DEL ARCO (DNI 34.849.165) como Ayudante de Primera ordinaria con dedicación simple de la asignatura ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO I A III (complemento cátedra GIUSTO) del Departamento de Folklore.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura LENGUAJES ARTÍSTICOS (complemento cátedra KOLDOVSKY) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar a Facundo DIÉGUEZ (DNI 26.995.219) y a Jonathan FELDMAN (DNI 30.181.240) como Ayudantes de Primera ordinarios con dedicación simple de la asignatura LENGUAJES ARTÍSTICOS (complemento cátedra KOLDOVSKY) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura EXPRESIÓN CORPORAL III y IV (complemento cátedra GOÑI) del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°: Designar a María Florencia CILIBERTO (DNI 30.777.218) como Ayudante de Primera ordinaria con dedicación simple de la asignatura EXPRESIÓN CORPORAL III y IV (complemento cátedra GOÑI) del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la

asignatura COMPOSICIÓN I (complemento cátedra CHECCHI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2º: Designar a Federico Raúl NUÑEZ (DNI 25.426.583) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN I (complemento cátedra CHECCHI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Los artículos 3º, 4º y 5º son de forma.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN III (complemento cátedra CHECCHI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Diego GARDINER (DNI 27.013.944) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple y Diego Martin GONZALEZ (DNI 30.217.662) como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN III (complemento cátedra CHECCHI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Los artículos 3º, 4º y 5º son de forma.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN V (complemento cátedra CHECCHI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2º: Designar a Pablo Martín FREIBERG (DNI 24.069.053) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN V (complemento cátedra CHECCHI) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Los artículos 3º, 4º y 5º son de forma.

Como verán, soy cantante. Entonces, el fiato me da para respirar y leer todo seguidito. Por lo menos, para algo me sirvió la técnica costodiafragmática. (Risas.)

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ARTE, SOCIEDAD Y CRÍTICA (complemento cátedra CHOI) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2º: Designar a Silvina Beatriz RIVAL (DNI 22.364.887) como Jefa de Trabajos Prácticos ordinaria con dedicación simple de la asignatura ARTE, SOCIEDAD Y CRÍTICA (complemento cátedra CHOI) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3º, 4º y 5º son de forma.

Leo el último, con mucha alegría, porque la verdad es que son un montón de concursos que se han realizado perfectamente, muy bien organizados por la Secretaría Académica, así que agradecemos al equipo.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ARMONÍA PARA FOLKLORE del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Patricio Nicolás MOLINA BULACIOS (DNI 30.117.375) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple y Agustín CONEJEROS BIANCO (DNI 35.728.896) como Ayudante de Primera ordinario de

la asignatura *ARMONÍA PARA FOLKLORE* del Departamento de Folklore.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SABATER.- Vamos a poner entonces a consideración estos once proyectos de resolución que implican las designaciones que recién leía Cristina.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Quedan aprobadas las designaciones docentes. Seguimos con el próximo proyecto.

Sra. VÁZQUEZ.- El próximo proyecto es para aprobar jurados.

ARTÍCULO 1°: Designar a los/as integrantes titulares y suplentes de los Jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

El artículo 2° es de forma.

Leemos el anexo: Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0065/22.

Asignatura Dirección Teatral II

Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual Cargos 2 Titulares Jurados Titulares - Luciano SUARDI (I) - Silvina SABATER (I) - Julia LAVATELLI (E) Jurados Suplentes - Horacio ROCA (I) - Mercedes Elena FRAILE (I) - Cipriano ARGÜELLO PITT (E)

Asignatura Dirección Teatral III Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual Cargos 2 Titulares Jurados Titulares - Andrea Silvia GARROFE (I) - Bernardo CAPPÀ (I) - Cipriano ARGÜELLO PITT (E) Jurados Suplentes - Analía COUCEYRO (I) - Stella GALAZZI (I) - Marcelo COMANDÚ (E)

Asignatura Dirección Teatral IV Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual Cargos 1 Titular Jurados Titulares - Marcelo Horacio VELÁZQUEZ (I) - Andrés Bartolomé BAZZALO (I) - Diego STAROSTA (E) Jurados Suplentes - Guillermo ARENGO (I) - Susana PAMPÍN (I) - Julia LAVATELLI (E)

Asignatura Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual Cargos 1 Titular Jurados Titulares - Élica Elizabeth SIRLIN (I) - Diego SILIANO (I) - Miguel Ángel LOREFICE (E) Jurados Suplentes - Jacqueline MILLER (I) - Rodrigo ALONSO (I) - Gabriela GOLDBERGER (E)

Asignatura Entrenamiento Vocal del Actor I Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual Cargos 1 Titular Jurados Titulares - Soledad SACHERI (I) - Mónica STOLKARTZ (I) - Liliana SIGAL EDELSTEIN (E) Jurados Suplentes - Celia Beatriz MUGGERI (I) - Mónica Beatriz SARDI (I) - Jorge Eduardo OROZCO (E)

Asignatura Actuación I Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual Cargos 1 Adjunto/a Jurados Titulares - Antonio CÉLICO (I) - Horacio MEDRANO (I) - Daniela Alicia FERRARI (E) Jurados Suplentes - Roberto Eduardo SAIZ (I) - Graciela MUÑOZ (I) - Marcelo ARBACH (E)

Asignatura Actuación II Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual Cargos 1 Adjunto/a Jurados Titulares - Antonio CÉLICO (I) - Horacio MEDRANO (I) - Daniela Alicia FERRARI (E) Jurados Suplentes - Roberto Eduardo SAIZ (I) - Graciela MUÑOZ (I) - Marcelo ARBACH (E)

Asignatura Actuación II Cantidad de cátedras y modalidad Nueva- Individual Cargos 1 Ayudante de 1° Jurados Titulares - Antonio CÉLICO (I) - Horacio MEDRANO (I) - Daniela Alicia FERRARI (E) Jurados Suplentes - Roberto Eduardo SAIZ (I) - Graciela MUÑOZ (I) - Marcelo ARBACH (E).

Todos estos jurados han sido analizados, primero, por el equipo de la Secretaría Académica en cuanto a las condiciones que tienen que responder los jurados en relación al reglamento de concursos, y en la Comisión Académica hemos verificado que todos responden a esa normativa.

Sr. SABATER.- Vamos a poner a consideración entonces la designación de los jurados.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Quedan aprobados los jurados.

Pasamos al punto 5 del orden del día: Despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, de fecha 11 de octubre de 2022.

El primer punto del despacho son tres proyectos de resolución sobre prórroga de regularidad en el doctorado en Artes de la UNA. Se trata de doctorandos que perdieron la regularidad y solicitan una prórroga de dos años para poder terminar su tesis: Diego Enrique Maté, Marcelo Héctor Isse Moyano y Lucas Rozenmacher.

En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Lo que sigue es un proyecto de resolución sobre admisión al doctorado en Artes de Sebastián Strauchler. Esto fue tratado por la Comisión de Doctorado, elevado a la Comisión de Investigación y Posgrado del Superior, así que ponemos a consideración esta admisión al Doctorado en Artes de Sebastián Strauchler.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- El siguiente punto es un proyecto de resolución sobre designación de integrantes del Jurado de tesis doctoral de la doctoranda Susana Temperley. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Designar como jurados de la tesis Danza y tecnología. Un estudio del encuentro entre dos sistemas a la luz de la historia de la mediatización de la Esp. Susana Elisa TEMPERLEY, a la Dra. Silvia Viviana CITRO (DNI N° 22.000.208), al Dr. Roberto Emiliano SÁNCHEZ NARVARTE (DNI N° 32.700.741) y al Dr. Maximiliano DE LA PUENTE (DNI N°24.686.021) como miembros titulares del jurado de la tesis; y a la Arq. Susana TAMBUTTI (DNI N°5.783.622), al Dr. Facundo ARTEAGA (DNI N° 27.353.723) y a la Dra. María VALDEZ (DNI N°17.198.571), como juradas/o suplentes de la tesis. El artículo 2° es de forma.

Ponemos entonces a consideración la designación de estos jurados.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Quedan aprobados los jurados.

El siguiente proyecto de resolución tiene que ver con la aprobación del plan de estudios y reglamentos de la maestría en gestión y promoción del tango.

Este plan de estudios y estos reglamentos pasaron por el Consejo Departamental en función de señalamientos que había hecho la CONEAU a esta carrera, y fueron considerados después en la Comisión de Investigación y Posgrado. El proyecto en su articulado dice lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 0037/20.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Gestión y Promoción del Tango que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Gestión y Promoción del Tango que como Anexo II integra la presente Resolución

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Reglamento del Trabajo Final de la Maestría en Gestión y Promoción del Tango que como Anexo III integra la presente Resolución.

El artículo 5° es de forma. Los anexos fueron enviados adjuntos con el proyecto de resolución.

En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 33 votos por la afirmativa y una abstención.

Sr. SABATER.- El último proyecto tiene que ver con la convocatoria a Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (PIACyT).

No sé, Sandra, si quieres hacer algún comentario al respecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, no lo tenía pensado, pero lo puedo hacer.

La única cosa que quiero aclarar es que van a ver que llamamos a PIACyT y no a los PICTA. Esto es porque nosotros

tenemos ya la partida de inversión de la Universidad para investigación en proyectos tecnológicos aplicados en el PICTO. El PICTO es de la UNA solamente, y eso reemplazaría lo que es la convocatoria PICTA, que eran pocos proyectos. Estos están más financiados a través del PICTO porque la plata que pone la UNA es la contraparte de la plata que pone el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es decir que nos convenía llamar a PICTO; era para mejorar la situación.

También aclaro que estos PIACyT mantienen la regla general de convocatoria de todas las convocatorias PIACyT anteriores. Son los proyectos de investigación que presentan los docentes, las docentes de los departamentos con la incorporación de sus equipos de investigación, docentes y estudiantes, y graduados y graduadas. Entonces, no hay diferencia. Solamente que, en lugar de PICTA, llamamos aparte a los PICTO –están siendo evaluados en este momento los proyectos–.

Ya se llamó a convocatoria; ya se presentaron bastantes PICTO, muchos, y se está haciendo en este momento la evaluación externa de la agencia que depende del Ministerio, MINCYT.

Sr. SABATER.– Pasamos entonces a dar lectura al cuerpo resolutivo de la resolución. Dice así:

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la comunidad de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES a la conformación de equipos de investigación y a la presentación de Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (PIACyT).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria a la que refiere el Artículo 1° estará abierta entre el 1° de noviembre y el 15 de diciembre de 2022, y que se realizará a través del formulario electrónico correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer, para la programación 2023-2024, la especificidad de los Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (PIACyT): se trata de proyectos de temática y modalidad libre, que estén dirigidos por docentes-investigadores Categorizados I, II o III, cuyo lugar de trabajo es la Universidad Nacional de las Artes. Los/las directores y/o codirectores deberán ser docentes de la Universidad, con excepción de aquellos/as que han sido directores de proyectos acreditados en el período 2020 - 2022. Cada equipo podrá contar con un (1) codirector, quien deberá tener antecedentes equivalentes a los del director y pertinentes en el área temática del proyecto. El/la codirector/a tendrá los mismos derechos y obligaciones del director. Cada director o codirector podrá participar en la dirección y/o codirección de hasta un proyecto.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el cronograma de la Programación Científica 2023-2024 que figura como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Disponer, para la presente convocatoria, la acreditación máxima de hasta ciento cincuenta (150) Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (PIACyT), con un financiamiento de veinticinco mil pesos (\$25.000) cada uno. En el presupuesto presentado podrá aplicarse hasta un 30% del monto total en concepto de viajes y viáticos. El financiamiento de los proyectos será objeto de evaluación por

lo que en todos los casos el presupuesto deberá estar debidamente justificado.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los datos curriculares de la dirección y los integrantes de proyectos, sin excepción, deberán ser presentados en el curriculum vitae provisto por el aplicativo CVar.

ARTÍCULO 7°.- Los fondos otorgados a cada proyecto deberán destinarse a la compra de bienes de consumo, viáticos o servicios de acuerdo con el presupuesto presentado en la convocatoria. Los gastos que afronten los equipos de investigación deberán atender a las modalidades y procedimientos establecidos en las Consideraciones Generales para la Rendición de Gastos que se establecen en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 8°.- La rendición económica y el informe académico final de los proyectos deberán realizarse en los plazos fijados en el cronograma que obra como Anexo I, y en los formularios que a tal fin se dispongan.

ARTÍCULO 9°.- Establecer que las rendiciones económicas serán controladas y aprobadas por la Secretaría de Asuntos Económico Financiero y los Informes Finales Académicos de los proyectos serán evaluados con el mismo mecanismo utilizado para su acreditación (Resolución Ministerial N° 1543/14).

ARTÍCULO 10°.- Los proyectos de investigación se evaluarán siguiendo los lineamientos del Manual de Procedimientos de Incentivo, Resolución Ministerial N° 1543/14, a través de una evaluación externa realizada en comisión por al menos dos evaluadores del Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 11°.- Establecer que, para la acreditación de los proyectos de investigación, el resultado de la evaluación integral del proyecto no podrá ser inferior a setenta (70) puntos en una escala de cien (100) puntos para su aprobación. Aquellos proyectos que obtengan puntaje menor a setenta (70) puntos en cada una de las evaluaciones externas no podrán ser acreditados.

ARTÍCULO 12°.- Una vez calificados los Proyectos, se distribuirán garantizando un mínimo de cinco (5) Proyectos por Unidad Académica entre los proyectos aprobados según orden de mérito. Si los Proyectos aprobados no cubrieran los cupos asignados a cada una de las Unidades Académicas se reasignarán los espacios vacantes por estricto orden de mérito.

ARTÍCULO 13°.- El pago de los montos a los proyectos de investigación se otorga en concepto de subsidio y se hará efectivo en función de la disponibilidad presupuestaria correspondiente y al Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Acciones Sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022, del Ministerio de Educación de la Nación (RESOL-2022-170-SECPU#ME).

ARTÍCULO 14°.- De forma.

Si están de acuerdo, ponemos en consideración esta convocatoria PIACyT.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Para las actas, aclaro que la lectura es correcta, pero hay algunas cosas para corregir en cuestiones de lenguaje inclusivo y plurales.

Sr. SABATER.- Pasamos a la consideración del punto 6 del orden del día: Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Tiene la palabra Víctor Giusto, que me había pedido la palabra para hacer una aclaración respecto de la maestría.

Sr. GIUSTO.- Buenas tardes a todos, todas, 'todes'. Quería aclarar que la Maestría en Gestión y Producción del Tango va a ser no arancelada para las y los estudiantes de Folklore, así como para las y los estudiantes de Movimiento, por el hecho de que tienen específicamente Tango. Para los demás, va a haber un plan de becas, que puede ir del ciento por ciento para abajo.

Vamos a hablar del despacho de la Comisión de Extensión Universitaria del 17 de octubre.

Voy a leer los considerandos porque vamos a trabajar sobre la creación de un Centro de Oficios para las Artes y la Cultura.

CONSIDERANDO

Que el proyecto de creación del Centro de Oficios para las Artes y la Cultura surge como resultado del convenio de colaboración suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y Ministerio de Educación de la Nación en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional aprobado por RESOL-2021-76-APN-SECPU#ME.

Que las universidades públicas nacionales tienen la responsabilidad de brindar herramientas que den respuestas a las necesidades de los territorios y los sectores productivos del país, en favor del desarrollo nacional.

Que, en ese marco, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES puede hacer un aporte fundamental al sector artístico y de las industrias culturales contribuyendo a la formación técnica profesional, sistematización, formalización y actualización tecnológica de los saberes en oficios.

Que por RESOL-2021-58-APN-SECPU#ME se aprobó el proyecto de creación del Centro de Oficios para las Artes y la Cultura, presentado en el marco de la convocatoria del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional.

Que el Centro de Oficios para las Artes y la Cultura -COPAC- será un ámbito apropiado para el desarrollo de políticas de inclusión educativa y de formación para el trabajo, brindando la posibilidad de capacitarse en oficios para las artes y la cultura.

Que, asimismo, la formación en oficios para las artes puede convertirse en puerta de entrada a una posible salida laboral y será un dispositivo que facilite la continuidad pedagógica de los/las jóvenes con otras instancias de la universidad y/o del sistema educativo.

Que tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la provincia de Buenos Aires no existen propuestas de educación formales en oficios para las artes, con una perspectiva centrada en actualización y profesionalización de saberes y en la inclusión de los sectores populares a las artes y la cultura.

Que, a través del relevamiento sobre las necesidades de inclusión de trabajadores y trabajadoras en oficios para las artes; demandas laborales y características principales de los oficios en las diferentes ramas de las industrias

culturales, se diseñaron cuatro diplomaturas de extensión en los oficios de la electricidad, la carpintería, la utilería para las artes; el sonido y el maquillaje y la caracterización como parte de la oferta educativa del COPAC. Que el distintivo académico de la UNA garantiza la calidad formativa de las diplomaturas, tanto por la trayectoria de sus docentes como por la búsqueda constante de experimentación e innovación en la orientación de sus prácticas académicas y artísticas.

Que, asimismo, se buscará contar con la participación de técnicos y técnicas provenientes de los sectores productivos de las industrias culturales, recreando formativas significativas y situaciones reales de trabajo.

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior dio tratamiento al tema y recomendó la creación del COPAC y la oferta formativa.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 25, inc. m) del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear el Centro de Oficios para las Artes y la Cultura -COPAC- de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el plan de estudios de la Diplomatura en Instalaciones Eléctricas para las Artes, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el plan de estudios de la Diplomatura en Carpintería y Utilería para las Artes, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el plan de estudios de la Diplomatura Operación y Grabación de Sonido, que como Anexo IV forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el plan de estudios de la Diplomatura en Maquillaje y Caracterización, que como Anexo V forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Delegar en la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil la puesta en funcionamiento del Centro de Oficios para las Artes y la Cultura -COPAC- y la implementación de las diplomaturas mencionadas.

El artículo 8° es de forma.

Sr. SABATER.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Hola, ¿qué tal? Buenos días a todos, a todas y a 'todes'.

Tengo una consulta con relación al proyecto que se está presentando que, por supuesto, en primer lugar debo decir que nos parece muy importante que se esté discutiendo la creación de un centro de oficios para las artes y la cultura.

Ahora bien, la pregunta que quiero hacer es si este centro de oficios, si esta serie de talleres que se van a brindar para jóvenes son gratuitos; es decir, si se va a garantizar la gratuidad para la educación en este sentido o no.

Y esto es muy importante porque, como representante del Departamento de Artes Audiovisuales del claustro estudiantil,

me han votado para defender también un principio muy importante que es la gratuidad en la educación pública.

Sra. Rectora (Torlucci).- Se aclara en el proyecto.

Está financiado por el Ministerio de Educación con un contrato programa específico; o sea, el Ministerio de Educación tuvo una política en el sistema universitario de financiar la creación de estos centros justamente para que la oferta universitaria no fuera solo para gente que terminó la escuela media, etcétera.

Este es gratuito y tiene financiamiento específico del Ministerio. No sale del presupuesto de la Universidad, sino que viene presupuesto aparte para poder financiarlo. Es gratis. Y lo que quería decir es que es un proyecto que, para mí, verdaderamente...; cuando yo empecé a ser Rectora planteé la necesidad de crear una escuela de oficios para las artes porque en las artes se está perdiendo mucho de ese saber, de esa tradición cultural de los oficios, y cada vez nos resultaba más difícil -por ejemplo, en teatro, pero también en otras, en todas las artes- encontrar personas que estuvieran capacitadas para trabajar en esos oficios.

Verdaderamente, fue un trabajo muy intenso que llevó adelante la secretaria de Extensión, Cecilia Tosoratti, y que tuvo la participación de mucha gente, entre ellos -y acá están presentes-, Cecilia Petray y Leandro Rosmon, que además es graduado de Dramáticas.

Fue un trabajo intenso que justamente relevó las necesidades de la cultura de la sociedad, de quienes verdaderamente estarían dispuestos y dispuestas a trabajar en la capacitación y en el perfeccionamiento de lo que las industrias culturales y otras sociedades que forman parte de la industria cultural requerían.

Gracias por el trabajo; para nosotros es importante que haya habido un relevamiento tan grande y que se haya trabajado tan intensamente. Esto no quiere decir que aquí terminen las diplomaturas.

La idea es trabajar con estas primero para poder ver si satisfacemos esa demanda social y, después, ver si podemos crear algunas otras. Es el principio de un desarrollo, para mí, verdaderamente impactante en las culturas populares.

Yo siempre digo que mi abuelo, que no tenía ni la primaria terminada, era carpintero y hacía cosas impresionantes. No hace falta, a veces, entender que la cultura o la formación educativa tiene que ser únicamente de grado universitario, que hay gente a la que se le puede reconocer algunos trayectos que son de saberes que acá no se tienen en cuenta en los planes de estudios y que estas escuelas consideran, saberes que hacen a gran parte de la producción artística, una parte fundamental, y que a veces no se los reconoce.

Es un reconocimiento que la universidad tiene el deber de hacer, y me parece que satisfacer el derecho de toda la sociedad a tener una cultura más amplia y de mejor calidad y a desarrollar la sociedad en general, en todos los sentidos -en el sentido cultural, económico, en la calidad, en todo-, es importante.

Este centro es en ese sentido estratégico, así que agradezco a todos quienes trabajaron, a todas quienes trabajaron, al equipo de la Secretaría, a los docentes y a las docentes de las unidades académicas que participaron validando contenidos. Para nosotros fue un trabajo también importante porque se consultó a las cátedras. Entonces, es

importante; lo trabajamos con mucha integración. Por supuesto, es para evaluar y seguir trabajando siempre.

Sr. SABATER.- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Obviamente, todo lo que sea reconocimiento y, sobre todo, darle lugar a este tipo de oficios es fundamental.

A mí me hace un poco de ruido en relación a las escuelas de oficio que existen; de hecho, hay una avanzada muy fuerte en su diferenciación y en su deterioro, como es la Escuela Casco Histórico de la ciudad de Buenos Aires, que tuvimos que dar una lucha muy importante para que exista -ahora bajó enormemente obviamente su calidad de funcionamiento y todo-. Mi preocupación, en algún punto, es que esto no venga a reemplazar esas escuelas, sino en pos justamente de que la universidad sea un espacio también.

No entendí muy bien, o por ahí me perdí lo que dijeron, en relación a...; bueno, entiendo que es un financiamiento de Nación por fuera del financiamiento que ya existe.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí.

Sra. SPERANZA.- Y ahí la duda estaría en, por ejemplo, las herramientas o, incluso, el salario docente de quienes están a cargo. ¿Van a ser equiparados al salario docente de un docente universitario?

Sra. Rectora (Torlucci).- Es que no serían cargos docentes como los universitarios; son distintos, pero, de todas maneras, vienen financiados por el Ministerio de Educación y no reemplazan a las escuelas de la ciudad porque básicamente, dentro del trabajo que se hizo, se relevó la oferta que faltaba, no repetir oferta.

Eso generalmente lo hacemos en esta universidad, no solamente en las carreras de extensión, como estas diplomaturas, sino también en las de grado y en las de posgrado. Buscamos generar una oferta curricular que no está repetida respecto de otras ofertas territoriales, aunque sean de otro grado, inclusive. Miramos esas cosas.

Sra. SPERANZA.- Perfecto. Y, dos cositas más.

Con el tema del salario -repito esta idea porque para mí es importante-, hay muchos programas, también de Nación -no solamente para las universidades, sino incluso organizaciones sociales y un montón de cosas-, que cuentan a veces con un presupuesto muy limitado, y mi preocupación es sobre la base del salario justamente porque es ponerse a cargo un oficio, como si fuera una cátedra, y corresponde un salario básico igual tal vez al de un docente. Por ahí es una pregunta muy específica.

Sra. Rectora (Torlucci).- Los salarios siempre tienen que ver con la cantidad de horas que se trabaja, con un montón de cosas. No son cátedras. Son un profesor solo...; es diferente, no va a ser igual. Te lo contesto así. Para nuestra ideología es: a igual salario, igual remuneración. O sea, si trabajás menos, no cobrás lo mismo. Si trabajas más, no cobrás lo mismo. Depende del tipo de trabajo y del tiempo de trabajo que se va a pagar. Hay cursos que tienen más horas y cursos que tienen menos.

Sra. SPERANZA.- La pregunta iba en el marco de que, a quienes estén a cargo de ese taller, ¿qué los protege en algún punto en términos salariales y de trabajo? ¿Bajo qué convenio están?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No tienen convenio; es una instancia nueva. De ahí a que se pueda generar un convenio, no lo sé, pero no tienen; no están en el convenio de docentes universitarios. No están encuadrados.

Sra. SPERANZA.- Ahí va.

Otra pregunta con esto. ¿Es un financiamiento que tiene un determinado tiempo, que hay que revalidar después?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, como todos los contratos programas. Lo que pasa es que los contratos programas del Ministerio, que son estratégicos, que ellos consideran estratégicos, primero tienen un tiempo para ver si lo armás, porque hay muchas universidades que pueden tener el financiamiento y no armarlo; es mucho trabajo armar esto. Si lo armás, después esos programas generalmente se incorporan al presupuesto de ley, se consolidan.

Eso pasó con el CINO, con la carrera de Escritura, con todo lo nuevo que vino a incorporarse al presupuesto de ley. No es que el mismo presupuesto va a tener que financiar eso -no podríamos-, sino que, básicamente, primero es un contrato programa con término, pero luego, si eso funciona, lo incorporan al presupuesto de la Universidad, pero como un extra, no dentro de lo que ya estaba.

Sra. SPERANZA.- Perfecto. Y dos preguntas más sobre esto, antes de que me olvide.

Por un lado, pregunté por esto de las herramientas y el espacio porque son oficios..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso lo financian también.

Sra. SPERANZA.- ¿Y el espacio funcionaría acá?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, funcionaría en Caffarena, que es una sede de la UNA alquilada en la zona sur de la ciudad, en La Boca, y después, si podemos lograr terminar rápido los arreglos del edificio de Belgrano, mi idea es que se use el edificio de Belgrano, que va a tener salas, va a estar mucho mejor, y dejar edificios alquilados también. Pero ese dinero del edificio de Belgrano es otra partida de otro ministerio. O sea, es toda una logística que hay que armar. De todas maneras, mientras tanto va a funcionar en Caffarena en horarios en que Caffarena no se usa. Básicamente, Caffarera se usa en el horario de espectáculos, y en los horarios de la mañana o de la tarde temprano el edificio está libre, así que se va a usar ese, momentáneamente.

Sra. SPERANZA.- Perfecto. Perdón, pero tengo muchas preguntas sobre esto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y yo las respondo, no hay problema. Igual, Cecilia quería agregar algo.

Sra. SPERANZA.- Tema de estudiantes: ¿es libre la inscripción?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es libre, pero va a tener un cupo. Es lógico, porque no pueden tener un cupo de 500 personas, pero la primera vez siempre pasa eso. Porque nosotros no sabemos cuánta gente se va a inscribir. Entonces, no podemos planificar 50 comisiones de cada curso. Vamos a ver cómo responde la sociedad y después tendremos que evaluar cómo se sigue con la inscripción. Tiene cupos, sí.

Sr. SABATER.- Le doy la palabra a la secretaria de Extensión, Cecilia Tosoratti.

Sra. SECRETARIA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL (Tosoratti).- Quería agregar que el contrato programa es trianual. En el marco de este programa de Escuelas de Formación Profesional se aprobaron 56 proyectos, uno por universidad; hay una red de oficios en el sistema universitario nacional y, justamente, desde esa red se va a trabajar y se va a militar para que este financiamiento entre dentro del presupuesto de ley para poder sostener las escuelas de formación profesional financiadas dentro del presupuesto. Ese es el objetivo dentro de esta red de oficios y de todos los representantes que estamos en esa red, en el marco de este proyecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso es para reasegurar porque, en realidad, los contratos programa de calidad universitaria siempre se piensan para incorporar al presupuesto. Puede pasar que algún gobierno no los incorpore. Entonces, lo que dice Cecilia es que esta red, además es como una red que garantiza la militancia, digamos, por si alguien -por ahí, el año que viene- no los quisiera incorporar al presupuesto. Esta red va a ser fuerte porque no es solo la UNA; es todo el sistema universitario que va a ir a presionar para que se incorporen -como corresponde, en realidad- estos programas al presupuesto de ley.

Sr. SABATER.- Si no hay más preguntas, vamos a poner a consideración el proyecto de resolución.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Queda aprobado por unanimidad. (Aplausos.)

Queda el último punto de esta comisión: jurados externos del FAUNA.

Sr. GIUSTO.- Queda por considerar la resolución sobre integración de jurados externos para el FAUNA.

Leo la parte resolutive:

ARTÍCULO 1º: Designar a las y los integrantes externos/as para integrar el jurado de premiación del FAUNA 2022, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: De forma.

En el Anexo están los nombres de los profesionales, los artistas que van a estar participando.

Sr. SABATER.- Ponemos entonces a consideración la designación de los jurados externos del FAUNA 2022.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muy bien.

Ahora sí pasamos al punto 7 del orden del día: Despacho de fecha 11 de octubre de 2022 de la Comisión de Economía y Finanzas. Se trata de un proyecto de resolución sobre modificación del valor del módulo de compras de la UNA.

Como no está el presidente de la comisión, le voy a dar la palabra a la Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El módulo es una unidad que se toma como referencia para las normas de compras y contrataciones. Como la inflación, como saben, fue muy alta, tenemos que modificarlo. Generalmente, lo modificamos dos veces al año. Esta sería una tercera, y tiene que ver con que los niveles de inflación fueron más altos que otros años. Por eso necesitamos esta aprobación, para poder hacer los trámites de manera más rápida. Si no, tendríamos que comprar cualquier cosa con licitación y sería imposible la gestión, así que modificamos el valor por módulo a *4.200 pesos.

Esto es necesario aprobarlo en el Consejo Superior para que después sea legal en las compras.

Sr. SABATER.- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Solo quería preguntar por esto de la inflación. ¿Eso es algo de lo más cercano a la inflación? ¿La equipara o está sobre la inflación?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sumando todas las modificaciones del año, equipara a la inflación.

Sra. SPERANZA.- ¿Y es permanente hasta cuándo?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no es permanente; lo va viendo el Consejo a medida que vaya habiendo inflación. O sea, la próxima vez que tengamos problemas para comprar, lo traemos al Consejo; siempre lo traemos acá.

Sra. SPERANZA.- Okay. Pregunto porque siempre tenemos problemas para comprar cosas. Me parece que, más allá de los artículos, hay que revisar qué presupuesto recibimos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso es aparte; esto no tiene nada que ver con la cantidad de presupuesto.

Sra. SPERANZA.- No, obvio. Por eso preguntaba lo de la inflación porque, en realidad, tendría que ser una propuesta que supere la inflación, teniendo en cuenta que la inflación va a seguir.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso es el presupuesto, esto es otra cosa. Ahora voy a explicar porque..

Sra. SPERANZA.- Entiendo qué es esto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que viene ahora es el punto 2, que es un informe de la situación económico presupuestaria,

que tiene en cuenta lo que vos estabas explicando y que supongo que Matías, que levanta la mano, va a querer decir algo de eso.

Es verdad, hay más inflación; ahora voy a contestar lo que es la realidad, porque no puedo no contestar la realidad. Hay inflación, los salarios están trabajándose en paritarias.

El presupuesto de la Universidad, ya saben, sumando el presupuesto de ley solamente es 90-10: 90 por ciento salarios, 10 por ciento gastos. Aparte, tenemos un montón de programas especiales. Sumando esos programas especiales es más o menos 80-20. En los programas especiales y en los sueldos está considerada la inflación. ¿Totalmente? Si se considera la interanual, no; si se considera la anual, sí. Ahí están los sindicatos peleando eso bueno. Las obras vienen aparte del presupuesto de ley. Por eso digo que es compleja la composición.

Contesto: el presupuesto de ley de gastos no tuvo un aumento del 70 y pico por ciento que viene de este año; tuvo un aumento del 50 por ciento. Entonces, yo reclamé, hice una nota, un pedido, y dijeron que sí, pero todavía no mandaron 70 millones más, que cubriría la inflación. Todavía no contestó el ministerio, aunque me dijeron verbalmente que lo iban a considerar porque esta Universidad no había tenido el aumento de gastos que correspondía.

Lo que viene aparte son programas especiales, no son del presupuesto de ley. Entonces, para el plan VES, el plan de obras complementarias, lo vamos pidiendo a través de otros programas y, generalmente, la obra pública viene con la redeterminación de costos incluida en el presupuesto.

Entonces, depende de qué hablamos. Si hablamos de edificios, está incluida la inflación porque, si no, se paran las obras, o sea, no hay forma. Si estamos hablando de equipamiento, hay planes como el plan VES, que la incluye, y planes que no. La compra de sillas, no; compramos menos sillas.

Para el presupuesto del año que viene... Ahora, quiero aclarar esto también: no tenemos presupuesto este año; no tuvimos presupuesto este año. Entonces, quedó a discreción de no sé quién actualizar o no los presupuestos en tanto y en cuanto... Depende de un montón de circunstancias la actualización presupuestaria.

El presupuesto que se mandó -que es lo que iba a contar ahora, que se informó en la comisión, y yo lo quería plantear acá también porque no está Magnasco, si no le tocaba él- de la Universidad al Ministerio, como pedido de incorporación de presupuesto del año que viene, tenía mucho más que la inflación. O sea, tenía un pedido que incorporaba crecimiento para la universidad, mejor equipamiento, mayor mantenimiento, etcétera.

Entre ese presupuesto y el presupuesto que hoy tenemos, más la inflación, el Ministerio mandó otro para tratar en el Congreso, que está en debate en el Congreso. Mandó uno que es mejor que la inflación; está sumada a nuestro presupuesto actual, o sea, mejoraríamos en la condición, pero no es tanto como lo que pedimos; está en el medio. Estoy trabajando en el Congreso; y todos quienes puedan, todas quienes puedan ayudar en el Congreso en este momento, hay que trabajar con las diputadas y los diputados para que aprueben, como mínimo, el presupuesto enviado y, si pueden -que es lo que yo estoy trabajando- que aumenten ese presupuesto en algunos puntos para las universidades.

Esa es una parte del financiamiento de la universidad. La otra parte son las obras complementarias, CAF, las de

ciencia y técnica, fortalecimiento, etcétera; vienen por abajo de la línea, no están en el renglón de la UNA.

Es compleja la composición. No en vano es compleja. Son estrategias de los gobiernos, de los estados para ver cuánto, cuándo financian a las universidades. No somos inocentes; es así. En un país como este, que está como está, a mi juicio el presupuesto que se mandó hay que pelearlo porque el país está con algunos problemas económico-financieros; entonces, el presupuesto de universidades que se mandó es más que lo que la inflación sumó a los costos este año; o sea que hay que ir a defenderlo al Congreso y, si puede subirse, hay que ir a defender también que suba.

La semana que viene creo que se vota; hasta ese momento no tengo novedades en relación a los resultados de estos trabajos que estamos haciendo, no solo yo, sino todo el CIN, todas las universidades. Hay un sistema universitario compacto en ese sentido en la pelea por el presupuesto, que a mí es lo que me parece que más impacto tiene en el Congreso porque, si está desde la UBA hasta la UNA, pasando por todo el país unido,...

Yo puedo asegurar que mi relación política con algunos y algunas no es buena, pero el acuerdo es pelear por ese presupuesto como base y, después, si podemos sumar, sumar, pero pelear por ese presupuesto como base, y hay un acuerdo del sistema universitario muy fuerte. No sé cómo va a salir. Suponemos que el martes que viene se va a llevar a votación el presupuesto, así que yo ayer no paré hasta las once de la noche de hablar con diputadas, senadores, senadoras y demás que van a votar y que van a trabajar con esos números.

El trabajo lo estamos haciendo. Si sale bien, va a ser mejor, o sea, va a ser como lo pedimos 'nosotres'.

Obviamente, quiero aclarar una cosa: lo que pedimos es siempre el presupuesto, sin las paritarias; o sea, las paritarias se suman por afuera de lo que pedimos. Eso tiene que quedar claro porque se considera así. Se vota un presupuesto que es al día de hoy, lo que valen los sueldos al día de hoy. Eso siempre se aclara en la ley que después van a venir las paritarias correspondientes por afuera de eso. Se suma a eso.

Y, además de eso, el presupuesto, además de la lista de universidades -si lo quieren mirar-, el artículo 12 de la ley de presupuesto distribuye el monto de las universidades por universidad. La UNA tiene un renglón, pero, por abajo de la línea se llama; hay unos montos totales de ciencia y tecnología, de fortalecimiento, del programa de extensión, etcétera, que son para todo el sistema; y, después, tenemos que llevar proyectos al Ministerio -como estos- para ir a buscar financiamiento para cosas concretas.

No sé qué va a pasar. Insisto, vamos a hacer todo lo posible para que nos vaya mejor, lo mejor posible, y ahí lo traeremos acá. Cuando el Congreso vote el monto para el sistema y para la UNA -o sea, bajo la línea y dentro de la línea-, traeremos al Consejo Superior el presupuesto para seguir debatiendo cómo distribuirlo o cómo ir a pedir, a reclamar o a fortalecer ese presupuesto aprobado.

Sr. SABATER.- Corresponde someter a votación la modificación del valor del módulo. Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Muchas gracias.

Quiero informar que hemos presentado un proyecto que se empezó a tratar en la comisión de estos asuntos con relación a que la universidad pueda marcar una alerta, una

preocupación alrededor del presupuesto que tiene asignado porque, efectivamente, el presupuesto que hoy tenemos y el que se está discutiendo no alcanza para suplir el conjunto de las necesidades que estudiantes, docentes y no docentes tenemos en esta universidad para garantizar una educación de calidad para 'todes'.

En ese sentido, hay una cosa que quiero agregar -el proyecto se está discutiendo; en la última comisión se decidió seguir discutiendo-: lo que estamos viviendo en el país es un ajuste muy muy duro, una inflación que va a ser casi de tres dígitos, y lo que ordena la economía en este país es el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Y la están pasando mal los trabajadores, los jóvenes, las mujeres, las diversidades y también 'les' estudiantes, los fondos de fomento.

En ese sentido, también quiero decir, por los números que presenta el presupuesto 2023 -que, es verdad, se va a tratar seguramente la semana que viene-, que hay un recorte en términos reales del presupuesto universitario del 11 por ciento.

En ese sentido, desde nuestro lugar y como representantes, hay una diferencia en el método de cómo reclamar. A nosotros sí nos parece muy importante y nos parecía muy importante que, en el marco de la discusión, la universidad pudiera posicionarse con esta preocupación para ejercer presión. Además, confiamos en que la movilización desde abajo es la mejor manera en que podemos ejercer presión para pelear por un presupuesto mejor, por la triplicación del presupuesto.

Por último, quiero decir que este proyecto que presentamos desde el claustro estudiantil de Artes Audiovisuales, fue votado también por la asamblea de Artes Visuales de la Universidad hace dos semanas, por lo que también cuenta con el apoyo del claustro estudiantil de ese Departamento.

Sr. SABATER.- Corresponde entonces poner a consideración la modificación del valor del módulo previsto en el artículo 26 de la ordenanza UNA 0023/17, que pasa a ser de 4.400 pesos a partir de que se publique la resolución.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Pasamos ahora al último punto: Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, de fecha 18 de octubre de 2022. Tiene la palabra su presidenta, la consejera Gigena.

-Luego de unos instantes:

Sra. GIGENA.- Disculpen, atendí un segundo al profesor Ozán, que tuvo que retirarse por una emergencia familiar.

Con respecto al despacho, la comisión se reunió. No hay proyectos en tratamiento dado que lo que hicimos fue trabajar con un tema que todos y todas sabemos que venimos trabajando, y había estado el compromiso de recabar y encontrar modos de trabajar en el cambio del reglamento electoral, así que nos dedicamos en este caso a esa cuestión.

Llegamos a un conjunto de consensos que creemos que son muy positivos y acordamos que, de aquí a tres semanas, nos

vamos a encontrar nuevamente en la comisión a los efectos de aprobar lo que sería la redacción del reglamento electoral con los puntos que votamos ya por unanimidad.

Este es un avance importante y con eso cumpliríamos el compromiso de trabajar el cambio del reglamento electoral en octubre de este año, en el próximo plenario. Ese fue el eje central de la comisión. También trabajamos el proyecto sobre tablas, sobre el cual ya están al tanto, que tiene que ver con la presentación de solicitud de la declaración sobre la ley de danza. La decisión de la comisión -rápidamente, porque nos llegó realmente una hora antes de la reunión-, a los efectos de poder dar algún tratamiento que dinamizara la cuestión, fue pasar el asunto a los departamentos de Folklore y Movimiento.

Esos fueron los dos temas y el trabajo que se estuvo haciendo. En tres semanas nos volvemos a encontrar y esperamos que ya tengan el proyecto de ordenanza para noviembre.

Sr. SABATER.- Muchas gracias, consejera.

Quedaría entonces por considerar el proyecto de declaración en función del aniversario del asesinato de Mariano Ferreyra. No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Como bien se dijo, presentamos una declaración para que el Consejo Superior se pronuncie a los 12 años del asesinato político y el crimen contra la clase trabajadora que significa el asesinato de Mariano Ferreyra, un compañero nuestro de militancia y un militante en favor de los derechos del conjunto de los trabajadores.

Nosotros presentamos un proyecto de declaración; la propuesta fue que se discutiera. Nos parecía muy importante que la Universidad se pronunciara, como siempre, frente a estos aniversarios y a estos sucesos, pero también en el caso de que haya modificaciones que fueran no bien vistas por 'nosotros' como compañeros de Mariano, como luchadores y socialistas, sobre todo, donde marcamos la responsabilidad del Estado y de quienes son sus responsables también políticos del crimen, si no figuran en la declaración final, pedimos la oportunidad de poder votar nuestra declaración, repito, como el compañero, el militante y el estudiante también que representaba Mariano Ferreyra. Nos parece muy importante que nos den la oportunidad, en todo caso, de poder votar a favor de nuestra propuesta. Eso, por un lado.

Por el otro, es muy importante destacar que esta declaración coloca el rol de la burocracia. Seguramente todos saben que Pedraza fue quien dirigió a esa burocracia; no fue un enfrentamiento entre bandos sindicales, como quiso poner el gobierno en su momento, como también lo colocó Aníbal Fernández.

Eso me parece que es muy importante decirlo: fue una lucha muy genuina por los derechos de los trabajadores, por el pase a planta, contra la tercerización, una lucha que hoy cobra una vigencia muy importante, en el marco de un ajuste y una avanzada muy fuerte. Además, el asesinato de Mariano se dio con la complicidad entera del Estado, desde su Ministerio de Trabajo, con Tomada. Hay escuchas comprobadas con Pedraza, la burocracia sindical y el gobierno avalando también, a partir de la liberación de la zona, con Aníbal Fernández, hoy también un representante importante dentro del gobierno y a cargo de todo el aparato de la Federal, que en ese momento

garantizaron la liberación de la zona para que suceda el asesinato de nuestro compañero y las heridas que sufrieron otros militantes. Y si hoy logramos también la condena y que haya presos políticos y burócratas que están en la cárcel fue luchando con una movilización popular.

Mariano realmente fue y es la bandera de quienes hoy estamos luchando en las calles; de los secundarios, por ejemplo, que toman los colegios; de los trabajadores del SUTNA que luchan por una paritaria; del movimiento piquetero, que también viene expresando un montón de luchas y reclamos muy importantes, y de todas las luchas que incorporan los reclamos del conjunto de los trabajadores. Eso pensamos y está dentro también del planteo de lo que significa hoy Mariano, más vigente que nunca, en un cuadro, como explicaba, donde estas políticas se vienen profundizando.

Mariano, como esos trabajadores y esos estudiantes, enfrentaron no solamente la lucha por el pase a planta permanente sino una lucha que, en definitiva, es contra unas políticas de Estado que responden a un Estado ajustador, fondomonetarista y también represor, como también pasa hoy: Aníbal Fernández nuevamente, reprimiendo al pueblo mapuche, por ejemplo, muy recientemente.

Por eso me parece que es muy importante reivindicar a Mariano Ferreyra no como una cuestión personal y mártir, sino por la vigencia de su lucha y cómo eso se ve en todas las luchas en curso que damos desde los diferentes lugares.

Una cosita más para quienes no saben. Por eso es importante que aparezcan en nuestra declaración los nombres de quienes no están condenados, pero son quienes gobernaron, estuvieron y siguen estando, y han defendido a este accionar de la burocracia sindical; han defendido también y han amparado una política de Estado que va en contra de los derechos de los trabajadores. Por eso es muy importante para nosotros que estén mencionados en esa declaración.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A esa propuesta, nosotros le contrapropoñemos quitar los nombres de los funcionarios del gobierno que no están ni procesados ni condenados. Yo sé que es un criterio relativo, pero no hay otra forma de consensuar que no sea por las opiniones.

Amancay acaba de manifestar su opinión política; yo no tengo la misma opinión que ella respecto de meter presos a los sujetos políticos. Eso es muy peligroso en la Argentina, no estoy de acuerdo. Así como no estoy de acuerdo con que incluyan la posibilidad de prisión a 'piqueteros' o a gente que toma colegios, tampoco a la gente que toma decisiones políticas que no son exactamente las que después ocurren porque, como ella acaba de decir, fue parte de una violencia que ya está de hecho asumida y que se sabe, que está condenada, pero desde mi punto de vista no es una decisión de Estado. En todo caso, es una decisión de un funcionario de gobierno, no del Estado. Yo creo que hay que diferenciar bien. Nunca voy a estar en contra del Estado; puedo estar en contra de alguna decisión política, pero para mí eso no es criminal; hay que atender esa situación. Por supuesto que no estoy defendiendo a Aníbal Fernández tampoco, pero no puedo decir, como una simple opinión: condenemos a Aníbal Fernández; no estoy de acuerdo. Porque, en todo caso, podemos discutir las decisiones políticas de los funcionarios, pero no pedir cárcel. Yo no pediría cárcel para un funcionario donde no queda claro que tuvo la intención de que alguien matara, porque si queda clara la intención, es un delito;

tendríamos que cuestionarlo. Para ellos, queda claro; para mí, no queda claro.

No sé qué piensan ustedes, es para discutir esto ahora. Ante la duda, yo prefiero que no se nombren a los funcionarios ni a los gobiernos y solamente a las personas condenadas. Creo que este Consejo podría recordar a Mariano y también defender, como siempre, la protección de los derechos humanos de las personas que son víctimas de cualquier tipo de crimen aberrante como el de Mariano; en este caso, un crimen político, además.

Entonces, me parece que podemos sacar... Lo conversé con las decanas y los decanos, hago pública la propuesta. Esta una declaración que llegó hoy, o sea que no tuvimos mucho tiempo de trabajarla. Queda en sus manos literalmente la posibilidad de tratarla.

Voy a leer la declaración que presentaron 'les' estudiantes y leo lo que yo digo que habría que modificar, en acuerdo con las decanas y los decanos, y armo la parte declarativa, que no estaba armada, la parte formal de la declaración.

Mariano fue asesinado por una patota dirigida por la burocracia sindical de la lista Verde de la Unión Ferroviaria, cuyo secretario general de ese entonces era José Pedraza, quien junto con la barra brava de Defensa y Justicia atacó con armas de fuego la movilización. Para esto, contó con la liberación de la zona por parte de la Policía Federal, a cargo en ese entonces de Aníbal Fernández. En ese mismo ataque, quedó cuadrupléjica nuestra compañera Elsa Rodríguez.

Yo pedí que sacaran el nombre de Aníbal Fernández en ese párrafo, o sea, dejar la Policía Federal, porque estuvo comprobada su participación, pero sin nombrar personas que no fueron condenadas en ninguna de las situaciones.

El ataque se dio en el marco de un reclamo de trabajadores ferroviarios tercerizados que estaban reclamando su pase a planta permanente.

Las cuestiones de estilo las vamos a retocar.

La cooperativa que los contrataba, propiedad del propio José Pedraza, pagaba salarios sumamente menores, renovaba los contratos cada tres meses, y no pagaba ni vacaciones aguinaldo ni antigüedad.

Eso está bien porque es así la situación.

La detención de los responsables materiales e intelectuales se dio gracias a la gran movilización popular que exigía justicia por Mariano. En el medio del juicio, se hicieron públicas las escuchas del ministro de Trabajo Carlos Tomada en diálogo con el propio Pedraza, intentando encubrir el crimen...

Encubrir crímenes es un delito, pero como eso no está de ninguna manera probado ni nada por el estilo, no lo vamos a poner.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por eso proponía que los que no están condenados no sean nombrados. Eso no quita que los gobiernos siempre tienen responsabilidad política, pero las personas no están en este momento ni procesadas ni condenadas.

...y minimizando la lucha popular en torno al pedido de justicia. La responsabilidad estatal en el caso es ineludible, desde la policía, Aníbal Fernández, Tomada o hasta la propia Cristina Fernández de Kirchner, que ese mismo año había definido a Pedraza como un "ejemplo del sindicalismo que construye".

Es todo lo que yo digo, la parte política, que nombra a estas personas, no podría estar incorporada en una declaración que, además, declara..

Estos son los considerandos. Después ponemos qué declara, qué declaramos. Y, en realidad, declaramos un recordatorio, recordar el aniversario del asesinato de Mariano Ferreyra, que sucedió el 20 de octubre de 2010, y manifestar el compromiso de la Universidad con la memoria, la verdad y la justicia como instrumentos indispensables para desterrar las violencias en todas sus expresiones.

Podemos poner esto como una..., porque tiene que ser el artículo, "se declara"; no puede haber consignas en la declaración.

Es lo que proponemos. Lo hicimos acá con las autoridades la parte declarativa y lo otro lo presentaron 'les' estudiantes. Yo a lo que presentaron solamente le quiero retirar los nombres propios de las personas que no son condenadas.

Si están de acuerdo, lo que pide Amancay es votar ambas declaraciones.

Sr. SABATER.- En realidad, reglamentariamente habría que votarlas como moción y contramoción.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, lo que se propone es votar; o sea, no consensuar esta, sino votar y que la que tiene más votos sea la que sale, la que presentaron ellos o esta que estamos escribiendo entre 'todes' las autoridades en realidad. Esto para que ustedes sepan lo que van a votar; si van a votar las dos cosas, la que tenga más votos es la que va a salir.

Sr. SABATER.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Quiero decir dos cosas.

Ante este debate que se presenta, en primer lugar, quiero reivindicar la figura de Mariano Ferreyra como un militante revolucionario que militaba por el socialismo.

Eso es muy importante porque él no estaba en ese lugar porque sí, sino por una profunda convicción de cambiar la sociedad y de que ese cambio de la sociedad se hiciera codo a codo junto a la clase trabajadora.

En esta sociedad que vivimos y en este mundo que vivimos, reivindicar la figura de Mariano Ferreyra como militante revolucionario es fundamental porque es un mundo que está muy mal. Es un mundo que está muy mal donde hay sectores de derecha y de ultraderecha que ponen en riesgo los derechos democráticos.

Dentro de muy poco, se va a votar en Brasil. Sabemos el peligro que significa Bolsonaro, el bolsonarismo. En ese

sentido, también quiero decir que reivindicar la figura de Mariano Ferreyra es también reivindicar la transformación profunda de la sociedad.

En ese sentido, también Mariano peleaba por otra sociedad, que no es la sociedad que sostiene este estado de las cosas, este Estado capitalista en donde nos someten al ajuste, a la miseria, a la miseria presupuestaria.

En ese sentido, que se haya posibilitado el ataque que se llevó la vida de Mariano Ferreyra no pudo haber sido sino con la complicidad estatal que garantizó el accionar de Pedraza, de las fuerzas de seguridad que liberaron la zona. Es por eso que -y no se dice en la declaración que hay que meter preso a Aníbal Fernández; señala su responsabilidad política- vamos a acompañar la declaración que señala también a los responsables políticos porque no puede haber impunidad, y hay mucha impunidad del Estado.

Hubo impunidad con Kosteki y Santillán, y Duhalde sigue libre. En ese sentido, no podemos seguir permitiendo esto. Muchas gracias.

Sr. SABATER.- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Hoy es un día muy importante para 'nosotros' como militantes y compañeros de Mariano.

Para mí hay algo importante que cabe aclarar que es que Mariano era un responsable, un referente de nuestro partido, de nuestra organización, y era un amigo de nuestros militantes de ese momento. Era un referente de las luchas.

Pero hay una cuestión muy importante que cabe aclarar, que es que a Mariano no lo matan por ser Mariano, sino por ser un militante. Es decir que Mariano pudo haber sido cualquiera de 'les' estudiantes que se movilizan o que acompañan una lucha o que tienen una perspectiva.

Si bien la complicidad y su coparticipación es total, y por eso hay responsables políticos que nosotros queremos aclarar, nos parece muy importante destacar también que Mariano pudo haber sido cualquiera de 'nosotros' y que puede haber otros marianos. Para que no haya más víctimas como él lo fue, a nosotros nos parece fundamental que aparezcan los nombres de los responsables políticos.

Mariano está vivo en cada lucha y es algo muy importante que aparezcan estos nombres porque no es que el Estado actúa en abstracto, sino que hay responsables que lo dirigen, que se ponen a la cabeza y que son copartícipes de su asesinato. Hoy, que es su aniversario y nosotros estamos acá y no en el acto, que es donde a mí particularmente me gustaría estar, me parece muy importante que se nombre a los responsables políticos de su asesinato. Nada más.

Sr. SABATER.- Tiene la palabra la consejera Speranza, última intervención porque estamos en el mismo tema.

Sra. SPERANZA.- Obviamente, solo quiero contestar un poco a la propuesta. En primer lugar, buenísimo que podamos votar de última nuestra propuesta y acompañarla, que me parece lo correcto, pese a haberla podido presentar hoy para que se discuta, así que, por ese lado, agradezco la posibilidad.

La memoria vacía para mí no existe como idea; o sea, para mí no nombrar a quienes son los responsables políticos es un poco de memoria vacía.

Santiago Maldonado también fue un crimen de Estado y hay responsables políticos, el gobierno de Macri, Bullrich a la cabeza. No nombrar a quienes son los responsables, que son

los que ejecutan la política y también son voceros de esa política, Aníbal Fernández, y así podemos nombrar a un montón, por eso daba el caso de Santiago, pero Mariano es uno, de 2010, le tocó a Mariano, pero así siguen los crímenes de Estado: Fuentealba, Kosteki y Santillán. Podemos nombrar un montón de situaciones donde creo que, evidentemente, es muy subjetivo y también es una decisión política a quién condenar según qué gobierno esté. Para nosotros eso no es, o sea, para nosotros todos los gobiernos, sin importar de qué color sean, si son responsables de un crimen, hay que condenarlos y, obviamente, incluso en el propio juicio, así que invito a quienes no pudieron seguir el juicio, a quienes no vieron la película, a quienes leyeron las cosas, está comprobada la complicidad del Estado.

El problema es que es una justicia que no está al servicio de..., justamente no es una justicia independiente que ponga sobre la mesa los derechos de los trabajadores, y ni hablar que pelee contra la impunidad.

En este país lo tenemos muy claro porque esa impunidad la tuvimos que pelear en las calles con las abuelas, con las madres, con los hijos y con el conjunto de los que luchamos por los derechos humanos de forma independiente de cualquiera que gobierne.

Eso me parece que es importante, y por eso decía esta frase, no para atacar a nadie, pero es una frase que me parece que va para esto, que para mí la memoria no es vacía y que hay que nombrar a quienes son los responsables para también tener una claridad y porque nosotros no nos olvidamos de quiénes son y porque, como bien se dijo, a esos responsables no los queremos gobernando un país. Evidentemente, necesitan actuar de esa manera para defender intereses totalmente opuestos a quienes nos movilizamos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Amancay: ya te entendimos; te escuchamos dos veces, pero la gente se está yendo.

Sra. SPERANZA.- Solamente quería agregar eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, ahora vamos a votar. Yo igual insisto con que cuando fue lo de Santiago Maldonado y todas las veces que quisieron nombrar personas, a mí no me gusta poner nombres ni juzgar a las personas, sean del gobierno que sean, inclusive de los que yo estoy en contra. Me parece que este Consejo no tiene atribuciones para estar diciendo quién es culpable de algo y quién no. Sí tiene atribuciones para condenar actos que nos parece que ponen en riesgo los derechos humanos. Entonces, me parece bien declarar que nosotros reclamamos que esa política se lleve adelante por parte del Estado, la de los derechos humanos, la memoria, la verdad y la justicia, que no es vacía; es una consigna de las Madres, de las Abuelas y de HIJOS, que básicamente tiene que ver con los crímenes de Estado. No es una consigna vacía; es una consigna que en la Argentina entiende todo el mundo. Entonces, la pusimos así pensando en lo que significa esa tradición.

Me parece que es una declaración válida, con las diferencias políticas que podamos tener, sacar algo por consenso es trabajar en este momento el disenso, diría Rancièrè. Perdón que sea europeo y lo nombre, pero hacer política es trabajar sobre los disensos, no sobre los consensos porque los consensos ya están todos hechos. Ustedes no quieren el Estado, les parece que el socialismo es bárbaro. Para mí es europeo, viejo, piensa un capitalismo que

no existe más; este es otro capitalismo, hay que buscar otra forma.

Van a reírse. ¿Yo me voy a reír de ustedes? No, no me río; los respeto, así que dejen de reírse. Las risas, los bostezos, los comentarios, todo eso les pido por favor que lo cambien acá. Hablemos y punto.

Entonces, el debate hay que darlo, estoy de acuerdo. El debate se da; ustedes piden los nombres, nosotros decimos no nombres, salvo los nombres de los condenados, que para mí ya es mucho porque yo trato de no dar nombres en el Consejo porque, ¿qué vamos a hacer? Si un tipo, Pedraza, por ejemplo, estuvo condenado, bien condenado estuvo, pagó su responsabilidad o la estará pagando o la seguirá pagando porque las responsabilidades no solo se pagan con la cárcel; hay orden social, digamos.

La protesta está bien, cada quien va a militar en la calle o como quiera. Este es un Consejo; es institucional. Entonces, lo que yo propongo es institucional; no tiene ni siquiera que ver con lo que yo pienso como Sandra; tiene que ver con lo que pienso como Rectora, como presidenta del cuerpo, donde todo el mundo va a votar y yo no sé si todo el mundo piensa lo mismo que yo o que vos. Entonces hay que pensar en ese consenso.

Mi propuesta es votar una declaración en el respeto que me merece la militancia de Mariano. Y respeto que ustedes lo pidan porque también era un militante del Partido Obrero, y creo que es importante esa identidad; respetar eso, para mí es necesario. Personalmente, no voy a apoyar un proyecto que dé nombres propios de personas que ni siquiera estamos de acuerdo en que han sido responsables. Responsables son desde el momento en que gobiernan, pero no culpables de delitos; son cosas diferentes para mí.

En ese sentido vuelvo a formular la propuesta. La moción de la declaración de 'les' estudiantes que tiene todos los nombres es una; la contramoción que yo propongo es la de quitar los nombres y hacer una declaración en relación con que necesitamos seguir peleando por la memoria, la verdad y la justicia, que para mí implica una política de Estado, o sea implica al Estado; no es vacía. Así que pasamos primero a votar la moción de los estudiantes.

Sr. SABATER.- Ponemos a consideración entonces la primera moción, que es el proyecto de declaración presentado por Amancay Speranza.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 5 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Ponemos a consideración la segunda moción, que tiene que ver con la declaración que leyó la señora Rectora.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Queda aprobada entonces esta segunda moción, que redactaremos en forma definitiva por Secretaría, porque hay que terminar la redacción.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Aclaro para las actas, sobre todo, que hubo un error en el valor del módulo que leí. Estaba bien en el documento, pero yo lo leí mal. El de 4.200 era el viejo; el nuevo es de 5.800. Lo digo porque modifica el monto que votamos, pero fue un error de lectura. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Un recordatorio: el FAUNA 2022 es del 10 al 13 de noviembre -o sea, no vamos a tener un Consejo previo- en el Centro Cultural Borges, cedido por el Ministerio de Cultura, en el teatro Payró, el Consejo Federal de Inversiones y un escenario en la calle, en Tres Sargentos y San Martín. Esperamos que 'todes' puedan ir.

Sr. SABATER.- Pide la palabra la consejera Conde.

Sra. CONDE.- No quiero robar mucho tiempo. Se habló de Memoria, Verdad y Justicia. Solamente quiero mencionar que el sábado 5 de noviembre vamos a estar realizando desde el Departamento de Folklore de la IX edición de Folklore y Arte Popular por la Identidad FAPI, que es un festival que se viene haciendo desde el año 2014 junto a Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y diversos organismos de derechos humanos. Empieza a las 16 horas y va a terminar bastante tarde, así que están 'todes invitades'. Va a haber charlas, va a estar "Taty" Almeida presente, se va a homenajear a Lita Boitano, de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y va a haber cumbia de cierre, así que quienes quieran participar están 'invitades' en Sánchez de Loria 443.

Sr. SABATER.- No habiendo más temas en el orden del día para considerar, damos por terminada la sesión. Muchas gracias a todos, a todas, y nos reencontramos en las comisiones.

-Es la hora 13 y 17.